

SEMINARIO DE HISTORIA

Dpto. de H^a social y del Pensamiento Político, UNED
Dpto. de H^a del Pensamiento y de los Movs. Sociales y Políticos,
Universidad Complutense de Madrid
Fundación José Ortega y Gasset

Curso 2011-2012
Documento de trabajo 2012/4

LIBERALISMO INTERNACIONAL Y EXILIO EN EUROPA, 1814-1834

JUAN LUIS SIMAL
Universidad Autónoma de Madrid

SESIÓN: JUEVES, 19 DE ABRIL, 19 H.

Lugar: Biblioteca
Instituto Universitario José Ortega y Gasset
c/ Fortuny 53, 28010 Madrid

Contacto: seminariodehistoria@gmail.com

Liberalismo internacional y exilio en Europa, 1814-1834

Juan Luis Simal

El poeta liberal español Manuel Quintana –en la obra en que reunió las cartas sobre el Trienio constitucional que había escrito a Lord Holland, una de las personalidades europeas más interesadas y comprometidas con la España del primer tercio del siglo XIX— escribió: “la causa del rey de España está enlazada con la de los demás reyes de Europa, y la de nuestros liberales con la de todos los liberales del mundo”¹. Para Quintana, así como para su interlocutor y los referidos “liberales del mundo”, esta afirmación no suponía una exageración. El empleo de retórica de este tipo reforzó la convicción que muchos de ellos compartían de que una lucha universal entre revolución y contrarrevolución definía la política del mundo en el que vivían, y no solo la de sus países respectivos. En realidad, esta rígida dicotomía no reflejaba la variedad de posiciones que existían en el interior tanto del bando liberal como del tradicionalista – sin ir más lejos, Holland consideraba la constitución española demasiado radical— pero la dinámica política del momento –marcada por la violencia y por visiones conspirativas de los acontecimientos y de la historia— hacía que este tipo de discursos se impusieran en la opinión pública internacional, y que tuvieran importantes consecuencias en la definición de las identidades políticas. La oposición a la contrarrevolución movilizó a las fuerzas e intereses revolucionarios y reformistas europeos, que veían en los avances liberales o retrocesos reaccionarios de sus propios países una expresión de un enfrentamiento similar a nivel europeo, que una vez en el exilio experimentarían en sus propias carnes.

Lo que me interesa resaltar en este artículo es el lugar central que el exilio tuvo en la formación y extensión del liberalismo europeo. El argumento podría resumirse así: la diáspora de unos exiliados que comenzaron a pensarse a sí mismos como liberales tuvo una incidencia central en la creación y expansión del liberalismo y de una identidad europea asociada a él (además de en el desarrollo de las respectivas identidades nacionales). El exilio favoreció la profundización de los contactos ideológicos, el impulso a las transferencias políticas y culturales y la invención definitiva de una causa común internacionalista liberal. El artículo comienza con una exposición de la evolución política del continente y de la generalización del exilio entre

¹ *Cartas a lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional*, Madrid, Rivadeneira, 1853, p. 300.

1814 y 1834, mostrando la interrelación existente entre los diferentes espacios geográficos. A continuación se examina la extensión de una identidad europea liberal asociada al fenómeno del exilio.

1. Exilio y liberalismo: fenómenos europeos

Desde el inicio del ciclo revolucionario que comenzó en Francia en 1789, Europa se plagó de exiliados políticos de todo signo y condición². Desde labradores analfabetos hasta reyes, emperadores y papas, pasando por militares, abogados, comerciantes, nobles, propietarios, o científicos, todos transitaron por la experiencia del exilio. En la Europa posrevolucionaria de la Restauración, a partir de 1814, a pesar de haberse puesto fin a décadas de convulsiones políticas originadas por el estallido de la Revolución Francesa y alcanzado una paz estable tras varias guerras de dimensiones globales, continuó sin embargo existiendo un intenso conflicto político³.

La vuelta de los príncipes absolutistas tras la derrota de Napoleón, la recuperación de las potencias reaccionarias europeas, la creación de la Santa Alianza, la formación del sistema europeo de Congresos y la represión con la que respondieron a la pervivencia de sectores revolucionarios o únicamente descontentos, provocó que muchos individuos comprometidos políticamente se vieran obligados a abandonar sus países de origen para buscar refugio en aquellos lugares en los que las circunstancias se adecuaban a sus ideales, o en los que, simplemente, podían cobijarse. De esta forma, una generación de liberales se vio obligada a exiliarse prácticamente en toda Europa, ya que a lo largo del continente se desarrollaron políticas contrarrevolucionarias represivas. Así ocurrió en la Francia borbónica, en la Península itálica intervenida por Austria, en los territorios de lengua alemana tutelados por Austria y Prusia, en la Polonia de la

² El término “exiliado político” es complejo de delimitar. Andreas Fahrmeir ha ofrecido una definición útil: “political refugees are people who commit acts or subscribe to opinions which are considered criminal in their own country, but held to be legal (or even laudable) in the country which considers them refugees”; A. FAHRMEIR, “British exceptionalism in perspective: Political Asylum in Continental Europe”, en S. Freitag (ed.), *Exiles from European revolutions. Refugees in Mid-Victorian England*, Berghahn Books, 2003, Nueva York-Oxford, p. 33. Esta definición tiene la virtud de referirse no sólo a las causas del exilio en el país de origen, sino de subrayar que el exilio es un hecho que resuena también en el país receptor, que con su contexto político particular y las expectativas de su sociedad respecto a los refugiados que recibe, condiciona y modifica la actitud y los proyectos de futuro de estos. En esta línea que resalta el dinamismo del encuentro, es también necesario tener en cuenta que, como recuerda Sylvie Aprile, “entrer en exil, ce n’est pas seulement franchir une frontière, c’est entrer aussi dans de nouvelles communautés d’hommes et de femmes, se confronter aux «autres» habitants et autorités des pays d’accueil, c’est enfin se créer une mémoire, un imaginaire, des rites et une morale”; APRILE, *Le siècle des exilés. Bannis et proscrits de 1789 à la Commune*, París, CNRS, 2010, p. 12.

³ M. LYONS, *Post-revolutionary Europe, 1815-1856*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2006.

partición entre Rusia, Austria y Prusia, en el Portugal de la guerra civil entre miguelistas y liberales, o en la España de Fernando VII. Otros países, como Gran Bretaña y Bélgica, no produjeron exiliados internos, pero se convirtieron en algunos de los principales destinos para los emigrados continentales, lo que tuvo significativas repercusiones en su política interna. La diáspora afectó prácticamente a todos los países europeos, ya fuera como receptores o emisores de emigrados. El exilio europeo adquirió, además, dimensiones globales, y llegó a otros ámbitos geográficos, como el norte de África, el imperio otomano o los Estados americanos.

Tras la caída del imperio napoleónico y de los regímenes instalados bajo su cobijo a lo largo de Europa, un gran número de individuos comprometidos con ellos sufrieron la represión de las monarquías restauradas. Muchos salieron hacia el exilio. Los casos de Francia y España tras el regreso de la dinastía borbónica fueron los más significativos de esta emigración. La Restauración no trajo a Francia la tranquilidad tras las conmociones revolucionarias⁴. Los primeros meses estuvieron marcados por el Terror Blanco. Se llevó a cabo una intensa represión contra todos los que habían colaborado con el emperador durante los Cien Días, contra los antiguos revolucionarios y contra los protestantes, produciéndose numerosas masacres. La *Chambre introuvable* decretó medidas legales que complementaron la acción informal del Terror Blanco. Unas 70.000 personas fueron detenidas por delitos políticos, de las cuales unas 9.000 fueron condenadas. Pero ante la imposibilidad de tomar medidas penales contra el grandísimo número de franceses que habían apoyado a Napoleón o que se mostraban nostálgicos con los años de la revolución, y para evitar la prolongación de los enfrentamientos, la monarquía de Luis XVIII decidió realizar un castigo ejemplar centrado en los regicidas y bonapartistas más destacados. Algunos fueron ejecutados y otros partieron hacia el exilio bien por ser condenados a ello o para escapar de sus condenas⁵. Igualmente, salieron hacia el exilio un notable número de bonapartistas de rango inferior que huían de la represión o que se mostraban incapaces de encontrar una posición política, social y profesional en la nueva Francia, muchos de ellos afectados por el licenciamiento del ejército imperial y su inclusión en la categoría de *demi-soldes*.

⁴ Sobre la naturaleza de la Restauración en Francia: P. ROSANVALLON, *La monarchie impossible: les chartes de 1814 et de 1830*, París, Fayard, 1994; S. KROEN, *Politics and theater. The Crisis of Legitimacy in Restoration France, 1815-1830*, Berkeley y Los Angeles, Univ. of California Press, 2000; P. PILBEAM, *The Constitutional Monarchy in France, 1814-1848*, Harlow, Longman, 2000; E. DE WARESQUIEL y B. YVERT, *Histoire de la Restauration, 1814-1830*, París, Perrin, 2002.

⁵ DE WARESQUIEL e YVERT, *Histoire de la Restauration*, pp. 150, 171-172; Daniel RESNICK, *The White Terror and the Political Reaction after Waterloo*, Cambridge, Mass., Harvard Univ. Press, 1966.

Junto a ellos se encontraban bonapartistas de diversas nacionalidades que habían luchado junto a las tropas napoleónicas y que, tras la disolución del ejército imperial y la restauración de regímenes monárquicos legitimistas en sus países de origen, quedaron en una difícil situación. Muchos siguieron a sus compañeros de armas⁶.

Sin embargo, esta política represiva templada no agradaba a los sectores ultras, que empezaban a reproducir un mensaje intransigente que se convertiría en habitual en el discurso de la contrarrevolución, que incidía en la tenacidad de los revolucionarios y que imponía la adopción de soluciones drásticas como la eliminación física⁷. Los excesos de los ultrarrealistas —tradicionalistas, católicos y legitimistas— que veían en la Carta otorgada de 1814 una concesión, convirtieron a Luis XVIII en el rey de la contrarrevolución y movilizaron en su contra a la opinión liberal, republicana y bonapartista, incluso cuando él mismo se había esforzado por ofrecer una imagen moderada. La continuidad institucional y la existencia de un moderado régimen representativo bajo la Carta otorgada de 1814 no podían ocultar la gran insatisfacción que existía entre significativos sectores políticos y sociales descontentos con los compromisos posrevolucionarios, que formaron una importante y variada oposición al régimen. Esta oposición actuó a través de medios legales, obteniendo en ocasiones éxitos en su lucha por profundizar en la constitucionalización de la política francesa, pero también recurrió a la conspiración y la insurrección, con menos éxito, cuando creyó que la contrarrevolución se estaba imponiendo⁸.

La restauración de la monarquía absoluta en España en 1814 y la represión que la acompañó, provocó un significativo exilio político. En el caso de los afrancesados, tuvo un carácter masivo e incluyó a miles de españoles, entre ellos ministros, militares, funcionarios, hombres de letras y simpatizantes del rey José de toda clase y condición, que se vieron obligados a refugiarse en Francia, en ocasiones con sus familias. A pesar de la adopción de ciertas medidas iniciales de acogimiento, los exiliados fueron

⁶ Entre septiembre de 1815 y diciembre de 1816 unos 20.000 oficiales fueron apartados del servicio activo y colocados en la categoría de *demi-solde*, en la que solo recibían la mitad de su paga; J. VIDALENC, *Les demis-solde: Étude d'une catégorie sociale*, París, Rivière, 1955; W. BRUYERE-OSTELLS, *La Grande armée de la liberté*, París, Tallandier, 2009. Algunos de los exiliados pudieron regresar a Francia en diciembre de 1819 cuando una nueva ordenanza permitió su regreso. Otros continuarían exiliados hasta la revolución de 1830, y otros morirían en el exilio. Sobre la experiencia de los emigrados bonapartistas en América: BRUYERE-OSTELLS, *La Grande armée*; R. BLAUFARB, *Bonapartists in the borderlands: French exiles and refugees on the Gulf Coast, 1815-1835*, Tuscaloosa, Univ. of Alabama Press, 2005; P. T. STROUD, *The man who had been King: the American exile of Napoleon's brother Joseph*, Filadelfia, Univ. of Pennsylvania Press, 2005.

⁷ APRILE, *Le siècle des exilés*.

⁸ A. B. SPITZER, *Old hatreds and Young Hopes. The French Carbonari against the Bourbon Restoration*, Cambridge, Mass., Harvard Univ. Press, 1971, pp. 18-32.

rechazados por las autoridades y parte de la población, y llevaron una vida de cuasi marginados, excluidos de los empleos y vigilados por la policía. Para muchos afrancesados el exilio se prolongó durante al menos seis años, a medida que el Gobierno de Fernando VII, a pesar de las recomendaciones francesas, rechazaba la concesión de una amplia amnistía que no llegaría nunca⁹.

La represión de los liberales fue más selectiva y se dirigió contra los líderes del constitucionalismo, acusados no de colaboración con el invasor o de traición, sino de atentar contra la monarquía¹⁰. Tras un proceso judicial pleno de irregularidades, muchos de ellos fueron encarcelados, mientras que otros salieron camino del exilio, huyendo de las condenas que habían recibido o temerosos de que pudieran caer sobre ellos represalias por parte de la monarquía o la población más realista. Además de estas personalidades, otros muchos simpatizantes liberales también salieron del país, bien fuera para evitar el ambiente represivo en el que debían vivir, o bien para participar en las conspiraciones insurreccionales que se preparaban desde el extranjero. Los destinos principales de los emigrados fueron Francia e Inglaterra, dos países próximos donde por diversos motivos que se remontaban a los años de la guerra podían encontrar auxilio. Algunos pocos, como Javier Mina, cruzaron el Atlántico y llegaron a América.

Muchos liberales se instalaron en Inglaterra confiando en el acogimiento que les prestarían sus aliados durante la guerra, con los que algunos habían mantenido estrechas relaciones personales¹¹. Lord Holland se convirtió en el principal anfitrión londinense de los exiliados españoles. La ayuda inglesa se limitó a la sociedad civil liderada por notorias personalidades, ya que el Gobierno *tory* contemporizó con Fernando VII a su regreso. El embajador Henry Wellesley apoyó el regreso de Fernando VII y contribuyó a su restauración que, sin la sanción británica no habría sido posible de manera tan

⁹ J. LÓPEZ TABAR, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1832)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados: primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Madrid, CSIC/Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1993; Miguel ARTOLA, *Los afrancesados*, Madrid, Turner, 1976; J-P. LUIS, “Le difficile et discret retour des *afrancesados* (1816-1834)”, en R. Duroux y A. Montandon (eds.), *L’émigration: le retour*, Clermont-Ferrand, Univ. Blaise-Pascal, 1999, pp. 331-343.

¹⁰ I. LASA IRAOLA, “El primer proceso de los liberales (1814-1815)”, *Hispania*, 30, 1970, pp. 327-383.

¹¹ Entre los que pasaron parte de su exilio en Gran Bretaña destacaban algunas de las figuras del liberalismo español, como el economista Álvaro Flórez Estrada, los diputados conde de Toreno y Francisco Istúriz, el filólogo Antonio Puigblanch, el bibliotecario de las Cortes Bartolomé José Gallardo, el militar Miguel Cabrera de Nevares, el médico y periodista Pedro Pascasio Fernández Sardino —el principal redactor de *El Español Constitucional*, periódico de los exiliados españoles publicado en Londres entre 1818 y 1820—, o el ya instalado en Londres desde 1810 José María Blanco White.

acelerada¹². Sin embargo, una vez en Gran Bretaña, la actitud del Gobierno británico con respecto a los exiliados españoles fue tolerante.

Las autoridades españolas siguieron los pasos de los exiliados en Inglaterra, vigilando sus movimientos e intentando evitar que desplegaran cualquier activismo político. Toreno e Istúriz llegaron a entrevistarse con miembros del Gobierno británico, ante lo cual el embajador en Londres, conde de Fernán Núñez, levantó una protesta. También reclamó la entrega de Flórez Estrada e Istúriz¹³. Sin embargo, el Gobierno británico rehusó entregar a los españoles porque, según le fue explicado al embajador, “ningún Ministro en el Gabinete se atrevería a hacer proposición de esta especie, pues la opinión pública y libertad de este país clamarían contra semejante procedimiento”¹⁴. Existía una considerable simpatía por parte de ciertos sectores de la sociedad británica hacia los españoles refugiados y se prestó ayuda, tanto simbólica como material, a la causa liberal española así como a la de los insurrectos hispanoamericanos. Cuando en febrero de 1816 el jefe de la diplomacia británica Lord Castlereagh quiso convencer al Gobierno español de que abandonase la represión a la que estaba sometiendo a los liberales, lo hizo afirmando que esta era “la opinión general no solo de esta Nación sino de toda la Europa”. Poco después se organizó en Londres una “Sociedad formada (...) para la recolección de las subscripciones en dinero que hagan [los británicos] en favor de los Españoles que no pueden volver a su patria”¹⁵.

El otro destino principal de los liberales españoles fue Francia. Generalmente se ha asumido que su número fue menor que los que eligieron Inglaterra, ya que en la Francia de la monarquía de Luis XVIII podían esperar un recibimiento peor. Lo cierto es que no fueron extraños los desplazamientos entre ambos países y muchos de los que estuvieron en Inglaterra pasaron también temporadas en Francia, especialmente en las zonas fronterizas del sur, en Burdeos y, una minoría más acomodada, en París. El

¹² M. MORENO ALONSO, *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland, 1793-1840*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1997, pp. 316-317.

¹³ Archivo General de Simancas (AGS), Estado, leg. 8176, f. 508, Fernán Núñez a San Carlos, Londres 13 de agosto de 1814.

¹⁴ AGS, Estado, leg. 8176, Fernán Núñez al vizconde de Castlereagh, Londres 13 de agosto de 1814 y Fernán Núñez a San Carlos, Londres 25 de octubre de 1814. Ver también MORENO ALONSO, *Forja del liberalismo*, p. 320.

¹⁵ AGS, Estado, leg. 8177, Fernán Núñez a Ceballos, Londres, 16 de febrero de 1816; Ceballos a Fernán Núñez, Madrid, 4 de marzo de 1816. A esta opinión pública apelaba Flórez Estrada en enero de 1819 al dirigirse a Lord Holland para solicitar su intervención a favor de la concesión de una pensión por parte del Gobierno británico: “unas mil y doscientas libras anuales más o menos para esta nación es de muy poca consideración, y más cuando la opinión pública a pesar de su deseo de economía y reforma en los gastos, está bien manifestada para que no se nos abandone y deje de socorrer”; Flórez Estrada a Lord Holland, 23 de enero de 1819, citado MORENO ALONSO, *Forja del liberalismo*, p. 331.

Gobierno francés destinó, como había hecho con los afrancesados, una cantidad a su mantenimiento, aunque esta fue progresivamente disminuyendo. La población francesa se fue mostrando desfavorable a la presencia de refugiados españoles que, además del coste que suponían y de las perturbaciones sociales que causaban, eran acusados de participar en conspiraciones revolucionarias.

En efecto, los liberales españoles desarrollaron en Francia actividades subversivas contra la monarquía de Fernando VII, en ocasiones en colaboración con afrancesados igualmente exiliados. Fueron especialmente activos los grupos organizados alrededor de dos de las principales figuras del liberalismo del exilio: Espoz y Mina y el conde de Toreno. Sus actividades fueron motivo de una intensa vigilancia policial desplegada a su alrededor y de enfrentamientos diplomáticos entre Francia y España. En abril de 1816 ambos fueron arrestados junto a algunos franceses, acusados de estar implicados en la abortada conspiración que Porlier, cuñado de Toreno, había liderado en La Coruña¹⁶. De igual manera, un grupo de exiliados organizó desde Bayona la conspiración de El Palmar de 1819 que preludió el pronunciamiento de Riego en enero del año siguiente¹⁷.

El Gobierno francés siguió una política ambigua respecto a los refugiados españoles. Tomó medidas policiales y de vigilancia respecto a los conspiradores españoles instalados en su territorio, pero no colaboró abiertamente con las autoridades españolas ni entregó a ninguno de los liberales que detuvo. Si lo hizo de manera limitada fue principalmente para mostrar al Gobierno español su colaboración frente a la amenaza revolucionaria y pedirle al mismo tiempo que permitiera el regreso de la masa de los refugiados, algo que nunca llegó a suceder. Esta actitud enervaba al Gobierno español, que consideraba que la moderación del régimen de Carta otorgada de Luis XVIII era un peligro para el avance revolucionario, cuando no su cómplice¹⁸.

¹⁶ Archivo Histórico Nacional (AHN), leg. 3135, “Arrestation de réfugiés espagnols, prévenus de complots contre S.M.C.”; Espoz y Mina relata sus actividades, de manera acrítica, en sus *Memorias del General don Francisco Espoz y Mina, escritas por el mismo, públicas su viuda Doña Juana María de Vega, condesa de Espoz y Mina*, Tomo II, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1851, pp. 205-208; véase también J-R. AYMES, *Españoles en París en la época romántica, 1808-1848*, Madrid, Alianza, 2008, pp. 58-59. Toreno trabó amistad con destacados políticos y publicistas franceses, como M. Ternaux y M. Bérard. Varela Suanzes-Carpegna, aunque reconoce que no existen pruebas de que los conociera personalmente, cree que pudo estar en contacto con pensadores como Constant o los doctrinarios Royer-Collard y Guizot, o al menos haber leído sus obras; J. VARELA SUANZES-CARPEGNA, *El conde de Toreno, 1786-1843. Biografía de un liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 104-105.

¹⁷ C. MORANGE, *Una conspiración fallida y una constitución nonnata (1819)*, Madrid, CEPC, 2006.

¹⁸ El encargado de negocios en París, González Salmón, se quejaba de que la colaboración francesa era escasa; AHN, Estado, leg. 6802, Salmón a Pizarro, 13 de marzo de 1817, d. n.º 151. Las frustraciones del cónsul en Bayona, Iparaguirre, en AHN, leg. 3135.

El triunfo de la revolución española de 1820 marcó el resto de la década en el continente. El pronunciamiento militar de Riego en enero se vio acompañado por un movimiento insurreccional que consiguió la reinstalación de la constitución en marzo¹⁹. España se convertía así en el referente del liberalismo internacional. Un Gobierno moderado, conocido como el de los “presidarios” pues tenía en frente a muchos de los represaliados en 1814, se instaló en el poder. A lo largo de los tres años siguientes, Gobiernos de carácter moderado llevaron a cabo una política de significativas reformas —libertad de imprenta, supresión de los mayorazgos, reforma de las órdenes regulares y supresión de las monacales, extinción de señoríos, redacción del primer Código Penal, implantación de un sistema de educación básica gratuito y universal— que no impidieron que surgieran sectores descontentos con la acción gubernamental, que calificaban de tímida. Estos grupos *exaltados* eran el resultado de la intensa politización de la sociedad española, especialmente la urbana, a través de la prensa y las sociedades patrióticas²⁰. Además de la oposición exaltada, que fue radicalizándose, el régimen constitucional enfrentó la resistencia de sectores reaccionarios, que movilizaron contra el Gobierno a partes de la población, sobre todo en el ámbito rural del noreste de la Península, llegando a crear una situación de guerra civil²¹.

La reinstalación en España de la constitución de 1812 adquirió una relevancia internacional inmediata. En Nápoles, Piamonte y Portugal la revolución española inspiró movimientos similares. Se instalaron regímenes constitucionales en los tres reinos con la constitución de 1812 como programa político. En el reino de las Dos Sicilias, reproduciendo el modelo español, un grupo de carbonarios y de militares se pronunciaron a favor de una constitución el 2 de julio de 1820. La revolución se extendió y el rey Fernando I se vio obligado a adoptar la constitución española²². En Nápoles, la constitución gaditana era el texto legal que mejor se adaptaba a las

¹⁹ En los últimos años están apareciendo numerosos estudios sobre el Trienio que renuevan las interpretaciones clásicas de J. L. COMELLAS, *El Trienio Constitucional*, Madrid, Rialp, 1963 y A. GIL NOVALES, *El Trienio Liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1989. Entre las muchas obras destaco las siguientes: M. C. ROMEO MATEO, *Entre el orden y la revolución. La formación de la burguesía liberal en la crisis de la monarquía absoluta (1814-1833)*, Alicante, Inst. de Cultura Juan Gil-Albert, 1993; R. ARNABAT MATA, *La revolució de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya*, Vic, Eumo, 2001; J. ROCA VERNET, *Política, liberalisme i revolució. Barcelona, 1820-1823*, tesis, Univ. Autònoma de Barcelona, 2007.

²⁰ A. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*, Madrid, Tecnos, 1975

²¹ P. RÚJULA, *Constitución o muerte. El Trienio Liberal y los levantamientos realistas en Aragón (1820-1823)*, Zaragoza, Astral, 2000; R. ARNABAT, *Visca el rei i la religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)*, Lleida, Pagès, 2006.

²² J. A. DAVIS, *Naples and Napoleon: Southern Italy and the European revolutions (1780-1860)*, Oxford, Oxford Univ. Press, 2006, pp. 268, 295-316; A. SCIROCCO, *L'Italia del Risorgimento, 1800-1860*, Bolonia, Il Mulino, 1990; S. WOOLF, *A History of Italy, 1700-1860. The social constraints of political change*, Londres, Methuen, 1979, pp. 255-260.

aspiraciones de diversos grupos políticos locales, tanto conservadores como jacobinos y herederos del bonapartismo²³. Con un Gobierno provisional, y tras las elecciones de agosto, se formó un Parlamento que entró en funciones el 1 de octubre. La constitución estaba siendo puesta en marcha en tranquilidad y sin complicaciones, con la excepción de la resistencia presentada por Palermo y las maniobras de algunos contrarrevolucionarios. Pero la respuesta legitimista no tardó en llegar. En el congreso de Laybach las potencias continentales decidieron la intervención austriaca para terminar con el constitucionalismo napolitano. En marzo de 1821 el rey Fernando I recuperó todos sus poderes. España protestó formalmente por la intromisión de las potencias continentales en los asuntos políticos napolitanos y por su oposición a la libre adopción de la constitución española como modelo político²⁴.

Al mismo tiempo que en el sur de la Península itálica se ensayaba un constitucionalismo a la española, al norte, en el reino de Piamonte-Cerdeña, el descontento con la monarquía restaurada se extendía por importantes capas sociales. El mismo mes de marzo de 1821 en que los napolitanos fueron derrotados por los austriacos, un heterogéneo grupo de reformistas y revolucionarios reclamó en Turín al rey Víctor Manuel I una constitución inspirada en la española, que sirviera para hacer reformas políticas y distanciarse de Austria. Víctor Manuel abdicó y su hijo Carlos Alberto otorgó una versión reducida del texto español. A pesar del rechazo de la constitución española por parte de la intelectualidad conservadora ilustrada, esta acabó erigiéndose en el código de compromiso. Como había ocurrido en Nápoles, también en Piamonte intervino el ejército austriaco, que en la batalla de Novara derrotó a las limitadas fuerzas militares piamontesas²⁵. Tras la intervención austriaca en Italia miles

²³ A. DE FRANCESCO, “La constitución de Cádiz en Nápoles”, en J. M^a Iñurritegui y J. M^a Portillo Valdés (eds.), *Constitución en España: orígenes y destinos*, Madrid, CEPC, 1998, pp. 273-286; V. S. DOUGLAS, “El liberalismo español e Italia: un modelo de corta duración”, en E. La Parra y G. Ramírez (eds.), *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003, pp. 317-340; S. CANDIDO “La revolución de Cádiz y el general Rafael del Riego, su lucha por la libertad. Mito e imagen por medio de los despachos diplomáticos de Madrid, Turín y el periódico Gazzeta di Genova (1820-1823)”, en A. Gil Novales (ed.), *Ejército, pueblo y constitución*, Madrid, Anejos de la revista *Trienio*, 1987, pp. 80-95; J. FERRANDO BADÍA, *La constitución española de 1812 en los comienzos del “Risorgimento”*, Roma-Madrid, CSIC, 1959.

²⁴ Archive du Ministère Des Affaires Étrangères (AMAE), Mémoires et Documents, Espagne Vol. 147, 24, “Dépêche du Cabinet espagnol á ses ministres à l'étranger. Janvier 1821”.

²⁵ G. BUTRÓN PRIDA, *Nuestra Sagrada Causa. El modelo gaditano en la revolución piamontesa de 1821*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2006; WOOLF, *A History of Italy*, pp. 260-262.

de napolitanos y piamonteses salieron hacia el exilio, refugiándose una parte importante de ellos en España²⁶.

La Península ibérica era vista por buena parte de la diplomacia europea, así como por escritores y pensadores de toda tendencia política, como algo más que una unidad geográfica. Las dinámicas políticas de España y Portugal se creían intensamente interrelacionadas. Por ejemplo, el abate Pradt en su obra *De la revolución actual de la España y de sus consecuencias*, pronosticaba que la revolución española repercutiría en la situación política portuguesa. El encargado de negocios francés en Portugal consideraba en marzo de 1820, cuando aún la revolución española no se había asentado, que “los espíritus fermentan en Portugal bajo la influencia de los acontecimientos de España; se habla más libremente que jamás, se requiere un cambio próximo”. La influencia española en la política portuguesa no era únicamente una cuestión de opinión pública espontánea, sino que los agentes diplomáticos españoles destinados a Portugal hicieron mucho por extender al país vecino los cambios políticos. José María de Pando, encargado de negocios en Lisboa, y el teniente coronel Barredo colaboraron con los conspiradores portugueses que desde hacía unos años intentaban instaurar un sistema constitucional y que habrían sufrido también la represión y el exilio²⁷. Apoyaron a la sociedad secreta del *Sinédrio* y mantuvieron extensos contactos con su líder Manuel Fernandes Tomás. El enviado diplomático portugués en España, António de Saldanha da Gama, alertaba en julio a sus superiores que “[e]l mismo club que instituyó Mr. de Oniz [sic] para revolucionar el reino de Nápoles fue el que instituyó el señor Pando para revolucionar el reino de Portugal... La intención de este país [España] es la intención actual de estos reformadores, dividirlo en siete repúblicas formando una confederación y siendo su constitución análoga a la de Francia”. En agosto Saldanha da Gama informaba que los españoles pretendían formar una república en la que pensaban incluir a Portugal. Es difícil discernir cuánto había de exageración por parte del diplomático portugués. Sin duda la referencia al proyecto republicano formaba parte de la amenaza jacobina que los representantes del Antiguo Régimen de toda Europa creían ver en la España constitucional, pero estaba claro que algunos liberales españoles contaban con efectuar una mudanza política en Portugal. Así, el periódico exaltado *El Conservador*

²⁶ A. BISTARELLI, “Vivere il moto spagnolo. Gli esiliati italiani in Catalogna durante il Triennio Liberale” (I) y (II) *Trienio*, 32 y 33 (1998 y 1999); M. MORÁN ORTÍ, “La cuestión de los refugiados extranjeros. Política española en el Trienio Liberal”, *Hispania*, XLIX, 173, 1989.

²⁷ Como el malogrado Gomes Freire de Andrade, líder del *Supremo Conselho Regenerador*, que había sido ejecutado junto a sus compañeros en octubre de 1817 tras dirigir una conspiración contra Juan VI.

publicó el 20 de agosto una proclama dirigida a los portugueses: “No seáis los últimos en tomar una resolución que afianzará vuestra dicha. No perdáis el momento favorable que ofrece esta España, vuestra amiga que estrechará sus vínculos de fraternidad para unir vuestros intereses a los suyos”. Además, era sabido que algunos liberales portugueses se habían trasladado a España para recabar apoyos y que en Portugal se distribuían ejemplares de la constitución española y proclamas de las sociedades patrióticas.

El 24 de agosto de 1820 conspiradores del *Sinédrio* se pronunciaron en Oporto y la insurrección se extendió por el país. Este movimiento había sido impulsado por la prensa portuguesa publicada desde el exilio, principalmente en Londres, tenía en el ejército su principal apoyo y usaba las redes de la paramasonería para su organización. Las semejanzas con el caso español eran evidentes. Unas Cortes elegidas según el método establecido por la constitución española se reunieron el 1 de enero de 1821. El rey Juan VI, de vuelta de Brasil tras la salida de la casa real en 1807 huyendo de la invasión napoleónica, aceptó la constitución redactada por las Cortes que establecía una monarquía moderada muy influenciada por la constitución española mientras que su hijo Pedro declaró la independencia de Brasil. A partir de este momento los contactos entre el liberalismo español y el portugués se multiplicaron y algunas sociedades patrióticas españolas iniciaron correspondencia con otras portuguesas, como en el caso de la Sociedad Constitucional de Madrid y la Sociedade Patriótica de Lisboa²⁸.

En Francia, el modelo español estimuló a la oposición y profundizó en el miedo que las elites gobernantes tenían a una nueva revolución continental. Durante los primeros meses de 1820 se vivieron con gran expectación los acontecimientos españoles. Según el prefecto del departamento de Bajos Pirineos “[l]os asuntos de la península son el sujeto de todas las conversaciones”²⁹. Prensa de todo signo difundía las noticias revolucionarias españolas. La sensación era que lo que ocurría en España no era una mera cuestión de política interna, sino que afectaba a la política internacional en general y a Francia en particular. Así, el mismo prefecto informaba al ministro del Interior el 5 de febrero que “se diría que los intereses de estos dos partidos [liberales y

²⁸ I. NOBRE VARGUES, “A Revolução de 1820. Notas para o estudo do liberalismo português e da sua correlação peninsular”, *Estudios de historia social*, 36-37 (1986), pp. 203-10; NOBRE VARGUES, “O proceso de formação do primeiro movimento liberal: a Revolução de 1820”, en L. Reis Torgal y J. L. Roque (eds.), *História de Portugal. O Liberalismo, 1807-1890*, Lisboa, Estampa, 1993, pp. 45-63, de donde están tomadas las citas; NOBRE VARGUES, *Aprendizagem da cidadania em Portugal (1820-1823)*, Lisboa, Minerva, 1997.

²⁹ Archives Nationales de France (ANF), F⁷ 6642, f. 134 ; el prefecto de Basses-Pyrénées al Directeur Général de l’administration Départemental et de la Police du Royaume, Pau, 7 de marzo de 1820.

ultras] son europeos, o que Europa toda entera está dividida en estos dos partidos, de tal manera que los intereses más particulares de Francia no los tocarían con más viveza”³⁰.

Desde las filas conservadoras se condenó la revolución como un ataque a la legitimidad que amenazaba la estabilidad del continente. El 6 de febrero Chateaubriand publicó un artículo en *Le Conservateur* titulado “L’Espagne” en el que condenaba la revolución. El artículo tuvo tanto éxito entre el público ultrarrealista que fue publicado en forma de panfleto gratuito³¹. También se publicaron obras que celebraban la revolución española, tal y como hacía Ch. Laumier quien, en una apresurada *Histoire de la révolution d’Espagne en 1820*, afirmaba que “una gran nación se ha levantado con majestuosidad, reclama los derechos que ha conquistado de forma tan cara, los hace reconocer y proclamar por el soberano que los ha despreciado por demasiado tiempo; tal es el espectáculo que España ofrece hoy”³².

El interés por la constitución española se disparó. Según el prefecto de Var, ya en marzo de 1820 circulaba por Draguignan y consideraba que no se tardaría “más de ocho días en verla traducida en francés en los papeles públicos”³³. En efecto, el 17 de marzo el impresor Dupont publicaba una traducción del texto de 1812. Pronto le siguieron otros editores que, ante la alta demanda, sacaron varias reimpressiones. En cinco meses se publicaron al menos 6.000 ejemplares de la constitución española aunque probablemente fueran más, no declarados por motivos fiscales³⁴.

La revolución española coincidió con un hecho clave en la Restauración. El 13 de febrero se produjo el acontecimiento que marcaría la política francesa durante la década siguiente: el asesinato del sobrino de Luis XVIII y heredero al trono francés, el duque de Berry. Aunque el magnicidio había sido obra de un bonapartista nostálgico que actuaba en solitario, inmediatamente se relacionó con los acontecimientos españoles y dio pie a que un buen número de ultras creyeran que una conspiración antimonárquica, centrada en la casa de Borbón a ambos lados de los Pirineos, estaba en

³⁰ ANF, F⁷ 6642, f. 99. El Prefecto de Basses-Pyrénées al Ministro del Interior, Pau, 5 de febrero de 1820.

³¹ G. DUFOUR, “El primer liberalismo español y Francia”, p. 127.

³² Ch. LAUMIER, *Histoire de la révolution d’Espagne en 1820, précédé d’un aperçu du règne de Ferdinand VII, depuis 1814, et d’un précis de la révolution de l’Amérique du Sud, par Ch. L[aumier]*, París, Plancher/Lemonnier, 1820, p. 14.

³³ ANF, F⁷ 6642, f. 198. El Prefecto de Var al Directeur Général de l’administration Départemental et de la Police du Royaume, Draguignan, 23 de marzo de 1820.

³⁴ DUFOUR, “El primer liberalismo español y Francia”, p. 129; A. VAUCHELLE-HAQUET, *Les ouvrages en langue espagnole publiés en France entre 1814 et 1833*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 1985, menciona además 4.000 ejemplares publicados en español entre 1820-1821.

marcha³⁵. Los ultras franceses veían la implantación de la constitución española como una amenaza revolucionaria que pretendía instaurar en Europa una república. Así, la *Gazette de France*, afirmaba en marzo de 1820, en relación a la constitución española: “respira la democracia más pura, consagra la única soberanía que ellos reconocen, la soberanía del pueblo. Es, en fin, esencialmente anti-monárquica; y de esta constitución a la república no hay más que un paso”³⁶. Los ultras acusaron a los liberales presentes en la Cámara de estar en connivencia con estos acontecimientos y consiguieron que el Gobierno retornara a la represión, lo que implicó mayores controles sobre la prensa y la limitación de muchas libertades por parte del nuevo ejecutivo dirigido por el *émigré* duque de Richelieu, que además introdujo una decisiva modificación de la ley electoral, al aprobar el doble voto de los votantes más ricos.

Ante la reacción ultra los sectores opositores franceses —que incluían a bonapartistas, liberales, republicanos y monárquicos descontentos— se radicalizaron y se dispararon los enfrentamientos callejeros entre ultrarrealistas y jóvenes estudiantes radicales. La sociedad *Amis de la Vérité* organizó manifestaciones en contra de la Ley del doble voto en 1820, pero sus líderes huyeron a Italia huyendo de la represión. Estos exiliados, Joubert y Dugied, entraron en contacto en Italia con la carbonería y la introdujeron en Francia a su regreso en 1821 bajo el nombre de *charbonnerie*. Esta se extendió rápidamente por zonas tradicionalmente radicales de Francia, especialmente en el este y el sureste, llegando a tener unos 60.000 miembros. También llegó a la elite liberal, incorporando a personalidades como La Fayette y Voyer d’Argenson. Una parte de la oposición en las Cámaras abandonó la vía política y se lanzó a la estrategia insurreccional. En buena medida inducidos por el ejemplo español e italiano, los revolucionarios franceses adoptaron el modelo de pronunciamiento y llevaron a cabo una sucesión de acciones en las que se combinaba la participación de sectores civiles y militares organizados a través de sociedades secretas³⁷. La participación en estas

³⁵ El 29 de marzo el Prefecto de Landes informaba al Director General de la Policía que “une gravure lithographiée, représentant l’assassinat de S.A. R. monseigneur le Duc de Berry, et portant ces mots: voila l’exemple que la France nous donne, aurait été placardée sur les murs du palais royal” de Madrid ; ANF, F⁷ 6642, Année 1820. Affaires d’Espagne. Avis divers. Metternich escribió en una carta personal el 20 de febrero: “J’apprends à l’instant l’assassinat du duc de Berry. Le libéralisme va son train ; il pleut des assassins (...) tout est perdu en France si le gouvernement ne change pas de système”, citado en G. DE BERTIER DE SAUVIGNY, *Metternich*, París, Fayard, 1998, p. 328. Sobre el asesinato del duque de Berry y la reacción absolutista, D. SKUY, *Assassination, Politics, and Miracles: France and the Royalist Reaction of 1820*, Ithaca, Nueva York, McGill-Queen’s Univ.. Press, 2003.

³⁶ Citado por DUFOUR, “El primer liberalismo español y Francia”, p. 136.

³⁷ La conspiración del Bazar de agosto de 1820 (concebida por la *Union* y la logia de los *Amis de la Vérité*) que reunía a estudiantes republicanos y a militares descontentos; la conspiración en Saumur en

conspiraciones de liberales destacados, algunos de ellos diputados y otros de alta graduación militar, como La Fayette, Foy, Demarçay, Benjamin Constant, Kératry, Koechlin, Manuel, Dupont de l'Eure o Voyer d'Argenson, llevó a la policía a lanzar teorías conspirativas de gran aceptación entre la opinión pública monárquica en las que afirmaban la existencia de un centro coordinador conocido como el Comité Director, al que se debía la organización de toda la actividad insurreccional en Francia y que mantenía contactos con revolucionarios extranjeros, especialmente españoles e italianos, dando forma a una gran conspiración contra la religión y la monarquía extendida por toda Europa. Cuando muchos de los comprendidos en las conspiraciones buscaron refugio en España —otros lo hicieron en Inglaterra— no hicieron más que reforzar la creencia en la existencia de un complot universal. Los informes policiales, obsesionados con esa amenaza, sugieren que hubo contactos entre exaltados españoles y carbonarios franceses y presencia de agentes de las Cortes españolas en Francia. En febrero de 1821, el prefecto de Bocas del Ródano se alarmaba por la presencia de agitadores españoles que anunciaban la llegada de “grandes cantidades de gente de su país, que no tendrán más que mostrarse con la bandera tricolor para formar enseguida un ejército que obligaría al Gobierno francés para cambiar de sistema”. Además, muchos individuos mostraban por las calles de Marsella símbolos constitucionales españoles y sombreros decorados con una “cinta verde con la inscripción española *Constitución o muerte*”³⁸.

La amenaza española era tomada muy en serio por las autoridades francesas, inquietadas por el precedente que constituía el éxito del pronunciamiento de los oficiales liberales del ejército español. Temían que los conspiradores franceses intentaran reproducir ese modelo, ya que los informes de la policía subrayaban que los conspiradores estaban centrando su actividad en movilizar a militares descontentos, algo que se confirmó cuando las insurrecciones fueron casi siempre llevadas a cabo en ambientes castrenses. En el invierno de 1820 los carbonarios franceses, que veían España como el lugar ideal desde el que organizar sus tentativas insurreccionales,

diciembre de 1821, planeada por los *Chevaliers de la Liberté*, liderada por el general Berton y probablemente en conexión con la insurrección que en esos mismos días se llevó a cabo en Belfort, organizada por la carbonería y de carácter republicano; y los más célebres cuatro sargentos de La Rochela, que fueron ejecutados en septiembre de 1822 por su conexión con la carbonería parisina en un episodio de gran resonancia pública; SPITZER, *Old hatreds and Young Hopes*. pp. 119-128; R. SÁNCHEZ MANTERO, *Las conspiraciones liberales en Francia (1815-1823)*, Sevilla, Univ. de Sevilla, 1972; S. NEELY, *Lafayette and the liberal ideal, 1814-1824. Politics and Conspiracy in an Age of Reaction*, Carbondale y Edwardsville, Southern Illinois Univ. Press, 1991

³⁸ ANF, F⁷ 6642, 41/10 Espagnols à Marseille, f. 546. El Prefecto de Bouches-du-Rhône, Marsella, 8 de febrero de 1821.

enviaron un emisario en misión secreta para que estableciera relaciones entre el comité director parisino y las Cortes³⁹. La policía francesa comenzó a tomar medidas, estrechando la vigilancia de los españoles residentes en Francia. Enseguida aparecieron informes en los que se indicaba que la embajada española era empleada para poner en contacto a *demi-soldes*, españoles exiliados en Francia y carbonarios franceses⁴⁰. Así pues, con el pretexto de la epidemia de fiebre amarilla desencadenada en Barcelona, el Gobierno francés instaló en la frontera un “cordón sanitario” que poco después se convertiría en un “cuerpo de observación”. El miedo al constitucionalismo español y al ejemplo que podía dar a los liberales franceses creció progresivamente en Francia⁴¹.

En Gran Bretaña, la cuestión española se convirtió en un asunto de intensa confrontación política entre oposición y Gobierno, en especial cuando este decidió mantener una política de neutralidad ante la intervención francesa. Las autoridades realistas españolas desconfiaron desde el momento en que se produjo el pronunciamiento de enero de 1820 que los sublevados recibían apoyo, al menos de forma indirecta, por parte de Gran Bretaña. Creían que desde Gibraltar, aprovechando las rutas del contrabando, no solo se les habían “proporcionado auxilios en dinero y efectos militares”, sino que el “foco de [la insubordinación] se encontraba en el mismo Gibraltar” desde donde “un gran número de españoles prófugos y de agentes de los americanos insurgentes hacen todos los esfuerzos para sostenerla”⁴². Poco después se formó en Londres una sociedad patriótica con el duque de Frías a la cabeza⁴³. Una vez establecido el régimen constitucional español, en Gran Bretaña se dio un marcado contraste entre la postura oficial del Gobierno *tory* –cercana a la de las potencias continentales y marcada por el realismo político en su diplomacia— y la de gran parte de la opinión pública y de algunos diputados *whigs* y radicales, profundamente interesados por la suerte del liberalismo peninsular. Como explicó el embajador español en Londres, “la Rusia y Austria quisieran que no hubiese constitución alguna [en

³⁹ ANF, F⁷ 6774 Mémoire du commandant Husson, citado por L. NAGY, “Les hommes d’action du parti libéral français et les révolutions européennes”, en J.-Y. Mollier, Martine Reid y J.-C. Yon (dirs.), *Repenser la Restauration*, París, Nouveau Monde Éditions, 2005, pp. 45-55, p. 47.

⁴⁰ DUFOUR, “El primer liberalismo español y Francia”, pp. 128, 135. También se sospechaba que el vicecónsul español en Perpiñán, Ruiz Sainz, colaboraba con los liberales franceses, proporcionándoles ayuda para que se refugiaran en España; ANF, F⁷ 6642, 41/1, Comité d’embauchage pour l’Espagne, établi à Paris et à Perpignan, f. 22. El prefecto de Pirineos Orientales al ministro del Interior, Perpiñán, 17 de diciembre de 1822.

⁴¹ G. de BERTIER DE SAUVIGNY, *La Restauration*, París, Flammarion, 1974, pp. 189-190.

⁴² AGS, Estado, leg. 8180; nota para el embajador de Inglaterra, 13 de febrero de 1820; y oficio reservado del duque de San Fernando al duque de San Carlos, Madrid, 16 de febrero de 1820.

⁴³ GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*, tomo 1, p. 11, nota 40..

España]; y el Gabinete actual inglés se incluiría a lo mismo, pero este dictamen no está dividido por la generalidad de la Nación, la cual desea que la España tenga una constitución análoga a la suya”⁴⁴. En efecto, la opinión pública británica se mostraba muy favorable al rumbo que estaba tomando España desde 1820. Un periódico como el influyente *The Times*, alejado de los principios revolucionarios, podía al mismo tiempo criticar los defectos de la constitución y apoyar al régimen español, de la misma manera que hacía con el constitucionalismo italiano. *The Times* no dudaba que los “defectos” radicales de la constitución de 1812 serían moderados por la experiencia de gobierno⁴⁵. Sin embargo, el Gobierno de Lord Liverpool optó por mantener una política de no intervención por miedo a radicalizar la revolución española, y a privilegiar la protección de los intereses comerciales con las aún colonias españolas en América. Al mismo tiempo rechazó impulsar cualquier toma de partido amistosa respecto al sistema constitucional español. Esta política de no intervención tenía la ventaja de que podía ser presentada ante la opinión pública británica como una muestra de la simpatía del Gobierno por la causa liberal española, y como contraria a los avances de la Santa Alianza, aunque en realidad suponía un apoyo indirecto pero necesario a la política contrarrevolucionaria continental. A pesar de todo, la oposición *whig* y radical denunció en la prensa y en el Parlamento la posición oficial del Gobierno⁴⁶.

España, con la llegada de exiliados napolitanos, piamonteses y franceses, se convirtió en tierra de asilo liberal. El 28 de septiembre de 1820 las Cortes aprobaron una ley que establecía que el país sería “asilo inviolable para las personas y propiedades de toda clase pertenecientes a extranjeros (...) con tal que respeten la Constitución política de la Monarquía”, y que prohibía que el Gobierno entregara a refugiados “perseguidos por (...) opiniones políticas”⁴⁷. La adecuación de la ley fue apropiada para acoger a los miles de refugiados que empezaron a llegar a España en los meses siguientes. Las autoridades diplomáticas españolas asistieron a los exiliados que querían trasladarse a España, como hizo el embajador en Nápoles, Luis de Onís, que proporcionó pasaportes para Barcelona y pasajes en barcos españoles a todos aquellas “gentes comprometidas por amor a nuestra Constitución”, entre ellas “el general Pepe, y una porción

⁴⁴ AGS, Estado, leg. 8181; “Opinión sobre España de los gobiernos extranjeros”, Luis de Onís.

⁴⁵ Citado por COSORES, “England and the Spanish revolution”, p. 129.

⁴⁶ A. C. GUERRERO, “La política británica hacia España en el Trienio Constitucional”, *Espacio, Tiempo y Forma, S. V. Hª Contemporánea*, t. IV, 1991, pp. 215-240; N. COSORES, “England and the Spanish Revolution of 1820-1823”, *Trienio*, 9, 1987, pp. 39-131.

⁴⁷ *Colección de los decretos y órdenes generales de la primera legislatura de las Cortes ordinarias de 1820 y 1821, desde 6 de julio hasta 9 de noviembre de 1820*, p. 152.

considerable de individuos del Parlamento, del ejército, diaristas, escritores y gentes de talento que vienen a implorar mi protección”. En Génova, el cónsul español concedió 500 pasaportes a militares piemonteses⁴⁸. También llegaron revolucionarios franceses tras el fracaso de las insurrecciones en las que habían participado. Se instalaron principalmente en el norte de la Península y continuaron en contacto con París⁴⁹.

La cuestión de los refugiados dividió a las Cortes. Los diputados moderados desconfiaban de su presencia, mientras que los más exaltados exigían que se les prestara toda la ayuda posible. Se fijaron una serie de ayudas, pero su entrega siempre fue problemática. En esta situación de incertidumbre, en el verano de 1822 un gran número de refugiados se disponían a abandonar España. Sin embargo, ante la extensión de la insurrección realista, muchos militares refugiados, tanto italianos como franceses, ofrecieron sus servicios a las autoridades constitucionales y se unieron a las milicias liberales. A iniciativa de un grupo de napolitanos el diputado Alcalá Galiano solicitó el 15 de junio de 1822 a las Cortes la autorización para formar un cuerpo integrado por refugiados. Finalmente, encuadrados en las fuerzas constitucionales españolas, cientos de exiliados lucharon contra las partidas contrarrevolucionarias y la Regencia de Urgel.

Sin embargo, los escasos años en los que estuvo vigente el sistema constitucional antes de su destrucción implicaron que la imagen de España en el exterior no fuera la de receptora de emigrados, sino la de emisora de exiliados políticos. En efecto, las potencias contrarrevolucionarias intervinieron en España de igual manera que habían hecho en la Península itálica. En este caso, Francia fue la encargada de llevar a cabo las operaciones militares que comenzaron en abril de 1823. La opinión pública liberal internacional apoyó a España frente a la amenaza de intervención. El asunto adquirió especial relevancia en Francia, donde se convirtió en la cuestión política más importante del momento. Los enfrentamientos entre *royalists* y *libéraux* tuvieron lugar en la Cámara de los Diputados, en la prensa, en los cafés y en las calles. Dieron lugar a polémicas como el affaire Manuel, que recibió una gran cobertura en la prensa nacional e internacional y culminó con el abandono de la Cámara por parte de los diputados liberales. La cuestión española se convirtió en el asunto que polarizaba la discusión política francesa, contribuyendo a la fijación de grupos e identidades políticas⁵⁰.

⁴⁸ AHN, Estado, 5675, citado por M. MORÁN ORTÍ, “La cuestión de los refugiados extranjeros”.

⁴⁹ ANF, F⁷ 6665, Memorandum que comienza con la frase *Le parti révolutionnaire en France*.

⁵⁰ Según Dufour lo que estaba en juego con la invasión de España era la sucesión de Luis XVIII en el duque de Artois, tal y como querían los ultras, y que ocurrirá a su muerte en septiembre de 1824 con su ascensión al trono como Carlos X; DUFOUR, “El primer liberalismo español y Francia”, p. 136.

Ante el fracaso de las vías legales tomadas por muchos liberales para impedir la intervención en España, algunos radicales recurrieron a la conspiración. Confiaban en que una situación similar a la que había vivido el ejército español en 1820 pudiera reproducirse en las tropas que se preparaban para invadir España. Una paranoia conspirativa se apoderó de la opinión y de las autoridades francesas. Según el barón de Barante, en las conjuraciones participaban figuras tan destacadas como Talleyrand, el mariscal Soult, los generales Sébastiani, Foy y Bellierd, los políticos Molé, Girardin y Dalberg y el banquero Laffite. Chateaubriand estaba convencido de que existía una “conspiración general”, que afectaba especialmente al ejército, donde circulaban panfletos que fomentaban la deserción. Algunos ultras consideraban incluso que agentes españoles incitaban a los liberales franceses a que recurrieran a estas conspiraciones y participaban en ellas⁵¹. Los franceses refugiados en España mantenían contactos con el ejército de observación en la frontera con el fin de sublevarlo. Los planes insurreccionales franceses pasaban también por acciones espectaculares que debían ser llevadas a cabo por aquellos que se habían visto obligados a exiliarse en España. El proyecto consistía en invadir Francia a través de la frontera española apelando simultáneamente a la memoria del Imperio y a las convicciones constitucionales extendidas entre la población francesa. Napoleón había muerto muy poco antes, en mayo de 1821, rodeado de un aura liberal, y resultaba fácil y eficaz invocar su memoria. Las noticias acerca de este proyecto llegaron al Gobierno francés a través de todo tipo de canales, y el ministro del Interior lo juzgaba tan posible que informó en julio de 1822 de ello a los prefectos de los departamentos meridionales para que estuvieran alerta⁵².

Por su parte, los simpatizantes británicos del constitucionalismo español estaban muy decepcionados por la política de no intervención que seguía el gabinete *tory*, que entroncaba con el interés de que la situación en España y sus posesiones americanas no se modificara a favor de otro poder extranjero, especialmente Francia. Al principio amagó con oponerse, pero cuando llegó a un acuerdo con Francia por el que esta se comprometía a no mantener una prolongada ocupación de España, a respetar Portugal y a no apropiarse de los territorios americanos españoles, aceptó la intervención. Desde luego, la opinión pública británica estaba del lado de los liberales españoles. La revista *The News* aseguró en diciembre de 1822 que “en toda nuestra experiencia política nunca

⁵¹ AYMES, “La opinión francesa hostil a la intervención de 1823”, p. 220; SÁNCHEZ MANTERO, *Las conspiraciones liberales en Francia*, p. 22. El alcalde de Burdeos y prefecto del Ródano informaron en este sentido: ANF, F⁷ 11981, f. 350, f. 396, f. 771.

⁵² ANF, F⁷ 11981, f. 426. El prefecto de Landes al ministro del Interior, 17 de julio de 1822.

hemos visto una opinión pública tan generalizadamente fijada en un bando, como ocurre en este país en este momento a favor de España”⁵³. Influyentes miembros de la oposición consideraban que el Gobierno traicionaba no solo la alegada tradición británica de protección de la libertad, sino también los propios intereses geoestratégicos del país, dejando que la Europa continental cayera progresivamente bajo el poder de las potencias reaccionarias, como había ocurrido en Nápoles y Piamonte, y como podía pasar en España y Portugal. Como respuesta a la inacción oficial, se impulsaron iniciativas privadas destinadas a socorrer las causas de estas naciones, y en especial España. Los simpatizantes del constitucionalismo español, radicales y algunos *whigs*, eran una minoría en el Parlamento y solían obtener unos 30 votos en sus mociones en la Cámara de los Comunes. Pero entre ellos había influyentes personalidades como Robert Wilson, Henry Brougham, Sir James Mackintosh, Lord Nugent, el coronel Palmer, John Hobhouse, Sir Francis Burdett, J. Macdonald o Lord Folkstone. En la Cámara de los Lores destacaban Lord Holland, King, Grey y Ellenborough⁵⁴. Realizaron numerosas y durísimas intervenciones en las que acusaron al Gobierno de llevar a cabo una política hipócrita que traicionaba la causa de la libertad y los intereses británicos. Denunciaron la política de no-intervención como una falacia, pues el Gobierno no había sido neutral como aseguraba, sino que con sus acciones había permitido la invasión francesa y favorecido los intereses de la Santa Alianza⁵⁵.

Uno de los principales temas de discusión parlamentaria fue la *Foreign Enlistment Act*, que impedía que súbditos británicos se alistaran en ejércitos extranjeros. Los diputados radicales intentaron que se revocara, porque entendían que significaba el

⁵³ Citado por COSORES, “England and the Spanish Revolution”, p. 96. Cosores (pp. 101-117).

⁵⁴ Brougham (1778-1869), diputado *whig* desde 1810; desarrolló una intensa vida política y social, fundando la *Edinburgh Review*, la *Society for the Diffusion of Useful Knowledge* en 1825 y la Universidad de Londres en 1828; diputado por Yorkshire desde 1830, año en que se convirtió en *Lord Chancellor* y obtuvo el título de barón. Hobhouse (1786-1869), amigo íntimo de Lord Byron, fue uno de los británicos más comprometidos con la independencia griega y el liberalismo mediterráneo; diputado por Westminster entre 1820-1833, por Nottingham entre 1834-1847 y Harwich entre 1848-1851; ejerció cargos de importancia en el Gabinete, como secretario de Guerra entre 1832-1833, o secretario para Irlanda en 1833; en 1851 fue nombrado barón Broughton. Burdett (1770-1844), diputado radical desde 1796; de 1807 a 1837 diputado por Westminster; defendió numerosas iniciativas reformistas, entre ellas el sufragio Universal, los parlamentos anuales o la emancipación de los católicos; fue encarcelado en dos ocasiones por motivos políticos, una de ellas por sus críticas a la acción del Gobierno tras la masacre de Peterloo; tras la Reforma de 1832 y especialmente a partir de 1837 moderó sus posiciones como diputado por North Wiltshire hasta su muerte en 1844. Conde Grey (1765-1845) diputado por Northumberland de 1786 hasta 1807; *First Lord of the Admiralty* en 1806 y secretario de Exteriores entre 1806-1807; se le consideraba líder de los *whigs* aunque no frecuentaba Westminster; primer ministro entre 1830 y 1834; bajo su gobierno se llevaron a cabo las reformas electorales; J. PARRY, *The Rise and Fall of Liberal Government in Victorian Britain*, New Haven y Londres, Yale Univ. Press, 1993, pp. 320, 325, 326.

⁵⁵ COSORES, “England and the Spanish Revolution”, pp. 72, 75.

abandono de la causa liberal europea. En su intervención en la Cámara de los Comunes, Hobhouse consideraba que su anulación era “un paso absolutamente necesario para el bienestar de este país, y para la independencia de las naciones del continente [y] estaba convencido de la absoluta necesidad de la derogación de la *Foreign Enlistment bill*, la *Alien bill*, y todas aquellas otras medidas que tendían a conectar este país con esa liga impía que, bajo el nombre de la Santa Alianza, se había formado contra la felicidad de la humanidad”⁵⁶. Pero desde el Gobierno, George Canning desestimó la cuestión afirmando que “la prudencia prohíbe, en este momento, cualquier discusión sobre el asunto”. La moción fue rechazada por 216 votos contra 110.

Algunos fueron más allá. El diputado Wilson se trasladó junto a algunos voluntarios a España y Lord Nugent consiguió sacar de Cádiz a muchos liberales cuando la ciudad cayó. En diciembre de 1822, Wilson estaba convencido de la necesidad de asegurar los regímenes constitucionales peninsulares para obtener la estabilidad en Europa: “La pacificación real es imposible hasta que sistemas de representación, análogos en espíritu aunque no en forma con los de la Península, se establezcan de manera general en toda Europa”⁵⁷. En una carta publicada en un periódico radical Wilson justificaba ante sus electores su intención de ir a combatir a España argumentando que la causa española no solo “puede afectar al valiente pueblo de ese país, sino a vuestras propias libertades e intereses”. Su alegato continuaba en tono grandilocuente: “La batalla por el derecho de las naciones a cambiar o mejorar sus Gobiernos se inicia en el suelo español”⁵⁸. Otros miembros del ala más radical del partido *whig*, como Hobhouse, John G. Lambton y Joseph Hume, formaron un comité de apoyo a los liberales españoles que organizó una suscripción a su favor⁵⁹.

En abril de 1823 se produjo finalmente la invasión francesa⁶⁰. La primera incursión del ejército francés encontró la oposición de un grupo de unos 150 franceses y piamonteses refugiados en España que, enarbolando una bandera tricolor y con el uniforme de la Guardia imperial napoleónica, se enfrentaron a las tropas invasoras en el

⁵⁶ Debate Parlamentario, *Hansard: House of Commons*, 24 de febrero de 1823, vol. 8 c. 239 y c. 241.

⁵⁷ British Library (BL), MSS 30132, f. 114.

⁵⁸ *The Black Dwarf*, nº 19, “To the electors of the borough of Southwark, April 22, 1823”. A lo largo de los meses siguientes, Wilson continuaría atribuyéndose la representación del pueblo británico, queriendo dar la impresión de que todo él compartía sus sentimientos hacia la causa liberal peninsular.

⁵⁹ C. BRENNECKE, “Internacionalismo liberal, romanticismo y sed de aventuras. La oposición inglesa y la causa de España en los años veinte del s. XIX”, en *Según Congrés Recerques. Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions*, vol. 1, Lleida, Associació Recerques, Pagès, 2002, pp.459-474.

⁶⁰ R. SÁNCHEZ MANTERO, *Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1981.

río Bidasoa. Fueron fácilmente dispersados⁶¹. Días después, la prensa francesa informó del episodio y publicó las proclamas redactadas por los trásfugas. Una de ellas animaba a los soldados franceses a “adherirse a la causa majestuosa de los pueblos contra un puñado de opresores”⁶². Los refugiados en España siguieron enfrentándose a las tropas invasoras. El 30 de abril, a petición de unos refugiados franceses, las Cortes autorizaron la formación de una Legión Liberal Extranjera en cada uno de los ejércitos de operaciones. Sin embargo, el decreto no se difundió hasta el 16 de mayo y parece que solo hubo legiones en aquellos lugares en los que ya había combatientes refugiados⁶³. Aunque su importancia desde el punto de vista militar fue escasa, los exiliados que se refugiaron en España durante el Trienio reflejaban la tendencia hacia la universalización de los valores liberales y la creación de una solidaridad internacional liberal⁶⁴.

Los acontecimientos en Portugal siguieron un curso similar e interrelacionado con lo ocurrido en España. Desde el momento en que se instauró el régimen constitucional fuerzas reaccionarias comenzaron a actuar con el apoyo y liderazgo de la reina Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII. En febrero de 1823 el conde de Amarante se puso al frente de un pronunciamiento en Vila Real, que fue derrotado por el ejército constitucional. Amarante se vio obligado a refugiarse en España. Tras la invasión francesa de España los liberales portugueses temieron el avance de las fuerzas reaccionarias también en su territorio. El 27 de mayo se produjo un levantamiento de mayor envergadura, la *Vila-Francada*, encabezado por el infante don Miguel. El argumento principal de la protesta militar, liberar al rey Juan VI de la influencia de los liberales, ponía de manifiesto el paralelismo que existía entre los acontecimientos portugueses y los españoles. Juan VI apoyó a los sublevados y nombró un nuevo Gobierno a la vez que otorgaba a Miguel el mando del ejército. Tras la entrada triunfal del rey en Lisboa el 5 de junio, las Cortes se autodisolvieron, aunque 60 diputados se

⁶¹ SÁNCHEZ MANTERO, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*, p. 59; SPITZER, *Old Hatreds*, p. 200. ANF, F⁷ 11981 ff. 183-184; carta del Conde Guillemot sobre la acción del Bidasoa, 7 de abril de 1823.

⁶² AYMES, “La opinión francesa hostil a la intervención de 1823”, p. 222. Las proclamas, reproducidas y traducidas por Aymes, fueron publicadas tanto por la prensa liberal como la ultra y moderada: *Moniteur*, *Constitutionnel*, *Gazette de France*, *Journal de Paris*, todos del 17 de abril de 1823.

⁶³ *Diario de las Sesiones de Cortes celebradas en Sevilla y Cádiz en 1823*, Madrid, Imprenta Nacional, 1858, p. 39; MORÁN ORTÍ, “La cuestión de los refugiados extranjeros”, pp. 1011-1012; estudio preliminar de R. SÁNCHEZ MANTERO a *Las Cortes en Sevilla en 1823*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, 1986, pp. 7-27; BRUYÈRE-OSTELLS, *La grand armée*, pp. 85-87.

⁶⁴ Guillaume de Vaudoncourt, uno de los promotores de la incorporación de los exiliados al ejército español, consideraba que la creación de Legiones Liberales Extranjeras se había hecho tarde y mal, una vez que el país estaba ya invadido: “In my opinion it is too late to do much good, and foreign troops cannot perform under the Spanish flag what might otherwise be expected from them”, VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain, during the years 1821, 22 & 23*, Londres, Lupton Relfe, 1825, p. 337.

comprometieron a defender la constitución. Algunos liberales, aquellos más comprometidos políticamente, comenzaron a salir hacia el exilio en el verano de 1823, principalmente hacia Inglaterra, mientras Amarante regresaba de España⁶⁵.

La ola revolucionaria que comenzó en España a principios de 1820 y se extendió inmediatamente por el sur de Europa fue siendo borrada sucesivamente por la acción combinada de las fuerzas contrarrevolucionarias locales y la intervención de las potencias continentales. A la altura del otoño de 1823 ya no quedaba rastro de ella. Como consecuencia, miles de constitucionales de distintas nacionalidades salieron camino del exilio o el re-exilio. Se desperdigaron por Europa, América y África, dando forma a una diáspora liberal internacional de dimensiones globales en la que emigrados españoles, portugueses, franceses, piamonteses y napolitanos mantuvieron relaciones entre sí y con simpatizantes en los países de acogida que contribuyeron a crear redes personales de dimensión internacional. Por el volumen de refugiados acogidos, Gran Bretaña y Francia destacaron como países receptores⁶⁶. La recepción en los países de acogida fue heterogénea y motivó dos tipos de respuesta: una de carácter oficial por parte de los Gobiernos locales y una de carácter privado por parte de la sociedad civil.

La imagen internacional de Gran Bretaña como país tolerante y avanzado, su alejamiento de las potencias de la Santa Alianza y el apoyo que numerosos británicos habían dado a los liberales de España, Italia y Portugal, hizo que se convirtiera en uno de los principales destinos⁶⁷. Sin embargo, también fueron fundamentales motivos de naturaleza más práctica que ideológica, como su posición geográfica o su laxa legislación de extranjería⁶⁸. La ayuda provino especialmente de iniciativas llevadas a cabo por individuos particulares, aunque muchos de ellos pertenecían a las altas esferas políticas, sobre todo en la oposición *whig* y radical. El Gobierno *tory* receló de la presencia de un número tan elevado de refugiados políticos en su territorio, aunque se vio obligado por la presión de la opinión pública a concederles algunos subsidios que complementaban los proporcionados por la iniciativa privada. Sin embargo, a pesar de

⁶⁵ I. NOBRE VARGUES y L. REIS TORGAL, “Da revolução à contra- revolução: vintismo, cartismo, absolutismo. O exílio político”, en Reis Torgal y Lourenço Roque (eds.), *História de Portugal*, pp. 65-87.

⁶⁶ Un número mucho menor de exiliados llegaron a América, tanto Estados Unidos como las repúblicas hispanoamericanas. Sus casos, aunque significativos para la construcción de un internacionalismo que enlazaba ambas orillas del Atlántico, no se tratan en este artículo por falta de espacio.

⁶⁷ M. WICKS, *The Italian Exiles in London, 1816-1848*, Manchester Univ.. Press, 1937; V. LLORENS, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, Valencia, Castalia, 2006 (1ª ed. 1954); M. ISABELLA, *Risorgimento in exile. Italian Émigrés and the Liberal International in the Post-Napoleonic Era*, Oxford, Oxford Univ.. Press, 2009.

⁶⁸ B. PORTER, *The refugee question in mid-Victorian Politics*, Cambridge, Cambridge Univ.. Press, 1997.

la poca simpatía que podía tener por los liberales europeos y de las protestas que le transmitieron constantemente los Gobiernos reaccionarios instalados en gran parte del continente, nunca llevó a cabo sobre ellos una política represiva ni los sometió a una vigilancia policial exhaustiva.

Los exiliados encontraron en Gran Bretaña el apoyo de los *whigs* y radicales, que se articularon a través de comités, subscripciones de socorro, colaboraciones en empresas comunes y apoyos personales. En Londres la formación de comités españoles e italianos se realizó en paralelo a la creación de comités filohelénicos de apoyo a los griegos en la guerra de independencia contra el imperio otomano. Estos comités compartían a muchos de los mismos miembros. Entre los miembros del Comité Español londinense, reunido el 13 de junio de 1823 por primera vez, se distinguían conocidas figuras políticas que ya se habían manifestado a favor del constitucionalismo del sur de Europa, como Hobhouse, Brougham, Burdett, Lord Bentinck, Mackintosh, Lord Nugent, Lord Russell, Jeremy Bentham, Joseph Hume, David Ricardo o Robert Wilson. También había activistas filohelénicos como el coronel Leicester Stanhope y John Bowring, que había residido en España, colaborado con liberales españoles y franceses y fundado en Madrid la primera sociedad filohelénica europea, y que desde marzo de 1823 era el secretario del *London Greek Committee*. Por todo el país se celebraron reuniones y se abrieron suscripciones en ciudades como Edimburgo o Liverpool y en pequeñas poblaciones. Llegaron aportaciones desde instituciones y corporaciones, como el ayuntamiento de Londres y varios periódicos. El 12 de julio se habían recaudado ya 15.930 libras, pero a partir de entonces la actividad empezó a decaer. En diciembre se volvió a formar un nuevo comité en Londres para ofrecer ayuda a los miles de refugiados españoles e italianos que habían empezado a llegar a Gran Bretaña (*City Committee for the relief of the Spanish and Italian refugees*)⁶⁹. En unos días pudo recaudar 4.283 libras⁷⁰. Desde febrero de 1827 el comité se vio reforzado por la

⁶⁹ Según una lista del 4 de octubre de 1828, el *City Committee* ayudó a 153 hombres, 29 mujeres y 43 niños; citado por BRENNECKE, “Internacionalismo liberal”, p. 467.

⁷⁰ BL, MSS 36460, f. 195; COSORES, “England and the Spanish revolution”, p. 99. Para muchos británicos la llegada de tantos refugiados políticos a Gran Bretaña era una señal de su prestigio internacional y una prueba de su tolerancia y de la fortaleza de sus libertades. Los británicos cultivaban la imagen de su país como refugio de la libertad, un aspecto característico del naciente liberalismo británico. Dos de los principales activistas a favor de los exiliados españoles son un buen ejemplo de esta actitud. El periodista radical Thomas Wooler consideraba a Inglaterra “el único punto en el que una chispa de la libertad europea se mantiene” (Wooler a Slade, Londres, 10 de diciembre de 1823, BL, MSS 27937 f. 84-87) y John Cartwright hizo pronunciar en un libro al personaje de un exiliado francés las siguientes palabras: “Seguramente debemos mirar a la Inglaterra en lo político como otra Tierra Santa, pues es el país donde primero se vio una forma de buen gobierno, y de donde con el tiempo se había de difundir a

formación de un *Ladies Committee for the Relief of the Spanish Refugee Families* que entre 1827 y 1834 ayudó a 35 familias⁷¹. En estas actividades participaron individuos provenientes de todos los sectores sociales y estratos económicos. Hobhouse se mostraba particularmente orgulloso de que la solidaridad con España comprendiera a “todos los rangos del pueblo británico”⁷².

Varios de los miembros de los comités de ayuda eran miembros del Parlamento y llevaron allí la cuestión de los refugiados. Uno de los más notorios debates fue el que tuvo lugar en febrero de 1824. Los diputados que habían denunciado el principio de no intervención en España apoyaron a los exiliados que llegaban a Gran Bretaña. Brougham pidió ayuda para ellos, apoyándose en la “simpatía y la amabilidad” que existía a su favor y alabando que hubieran preferido una “honesta pobreza (...) a la riqueza adquirida por abandonar sus principios”⁷³. Asimismo, demandaron de nuevo la retirada de la *Alien Bill*, que permitía al Gobierno utilizar medidas excepcionales con los extranjeros y daba facilidades para su expulsión. El Gobierno se opuso a la adopción de esta medida, aunque la aplicación de esta ley fue prácticamente nula y ningún refugiado fue expulsado de Gran Bretaña⁷⁴. El clamor de simpatía por el liberalismo europeo que invadió ciertos sectores de la sociedad británica alcanzó algunos éxitos en su presión a las autoridades. Gracias en parte a este tipo de presiones, los refugiados españoles recibieron una ayuda oficial por parte del Gobierno británico que complementó las privadas del Comité Español, y en 1826 se eliminaron las medidas contra la entrada de *aliens* que habían estado en vigor desde el inicio de la Revolución francesa⁷⁵.

las demás naciones, el arte de gobernar” (CARTWRIGHT, *Diálogo político entre un italiano, un español, un francés, un alemán, y un inglés. Escrito en este último idioma por Juan Cartwright, y traducido del mismo al español por un apasionado suyo*, Londres, Imprenta de R. Taylor, Shoe-lane, 1825, p. 7).

⁷¹ COSORES, “England and the Spanish revolution”, pp. 98-101; C. BRENNECKE, *Von Cádiz nach London. Spanischer Liberalismus im Spannungsfeld von nationaler Selbstbestimmung, Internationalität und Exil (1820–1833)*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2010, pp. 155-156. La existencia de varios comités de ayuda a los españoles, que además combinaban sus acciones con otros comités de ayuda a italianos y griegos, hizo que se iniciase una cierta competencia entre ellos. Surgieron además algunos problemas en relación con la gestión de los fondos de los comités. La armonización de los intereses y preferencias de todos los benefactores no era tarea fácil; BL, MSS 36460, ff. 47-48, Edmund Henry Barker a Hobhouse, 23 de mayo de 1823.

⁷² COSORES, “England and the Spanish revolution”, p. 97.

⁷³ 3 de febrero de 1824, Hansard, House of Commons, v. 10, pp. 65, 70.

⁷⁴ COSORES, “England and the Spanish revolution”, p. 94.

⁷⁵ El Gobierno decidió aprobar únicamente la solicitud de aquellos españoles que habían tenido relación con Gran Bretaña durante la *Peninsular War*. Así, el motivo oficial era la conveniencia de prestar ayuda a veteranos de guerra y no una expresión de apoyo a su causa política. El duque de Wellington, encargado de gestionar esta ayuda, la veía como una obligación indeseada. En su opinión, la iniciativa privada podía dejar al Gobierno en una situación comprometida. Los socorros concedidos por el comité español podrían inducir a “Emigrantes de todos los Países Extranjeros a acudir a Londres para obtener medios de subsistencia; y cuando el comité no tenga ya nada más que darles, tendremos un número acumulado de

La mayor parte de los exiliados salientes de España pasaron a Francia, a donde también fueron llegando exiliados portugueses⁷⁶. Las secuelas de la guerra llevaron a muchos miembros de los ejércitos constitucionales a atravesar la frontera, como prisioneros de guerra o en virtud de las capitulaciones que les aseguraban amparo en Francia, aunque los términos de estos acuerdos nunca se cumplieron. Otros muchos exiliados pasaron a Francia por su cercanía geográfica, confiando en escapar de la violencia de los fernandinos, ya que la represión en la Francia borbónica era significativamente menor que en España, donde las tropas francesas de ocupación limitaron las represalias⁷⁷. Esto no significaba que se aceptara con gusto la presencia de los exiliados, que fueron estrechamente vigilados por parte de una policía francesa temerosa del contacto ideológico de los liberales españoles con la población local. Temían que los españoles sirvieran de apoyo y plataforma para nuevas iniciativas revolucionarias por parte de los opositores franceses⁷⁸. De todas formas, como había ocurrido con el exilio de 1814, el Gobierno francés proporcionó subsidios que constituyeron la única o principal fuente de ingresos para muchos exiliados. Por otra parte, en Francia no hubo una respuesta solidaria similar a la británica, ya que las simpatías por las causas liberales extranjeras no podían expresarse de manera abierta en una sociedad regida por un sistema político reaccionario que, por otra parte, carecía de los mecanismos de movilización presentes en la británica.

Portugal fue durante la década de 1820 tierra tanto de recepción como de emisión de exiliados liberales. Cientos de españoles e italianos se instalaron en el país desde 1823, manteniendo contacto con los liberales portugueses a través de sociedades secretas⁷⁹. La llegada de exiliados españoles a Portugal se multiplicó a partir de la instalación en 1826 de un régimen constitucional. Un realista lisboeta afirmaba que

Emigrantes con los que no sabremos qué hacer”; Wellington a Aberdeen, 12 de septiembre de 1828, FO, 72/351, ff. 49-52; citado por BRENNECKE, *Von Cádiz nach London*, pp. 150-151. Entre el 2 de abril de 1825 y el 30 de noviembre de 1827 los refugiados españoles recibieron por parte del Gobierno un total de 46,185.8.4 libras (BL, MSS 57449, f. 34). En octubre de 1828 las ayudas mensuales llegaban a 367 hombres, 78 mujeres y 118 niños (BRENNECKE, “Internacionalismo liberal”, p. 467).

⁷⁶ Aproximadamente, un 11,5% de los exiliados se instaló en Gran Bretaña y un 77% en Francia; J. F. FUENTES, “Afrancesados y liberales”, en J. Canal (ed.), *Exilios. Los éxodos políticos en la Historia de España. Siglos XV-XX*, Madrid, Sílex, 2005, pp. 137-166. Sobre el exilio español en Francia, R. SÁNCHEZ MANTERO, *Liberales en el exilio. La emigración política en Francia en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Rialp, 1975.

⁷⁷ G. BUTRÓN PRIDA, *La ocupación francesa de España (1823-1828)*, Cádiz, Univ. de Cádiz, 1996.

⁷⁸ La vigilancia policial sobre los exiliados en ANF, F⁷.

⁷⁹ J. DEL MORAL RUIZ, “La penetración del liberalismo en Portugal, 1814-1834: notas sobre la utilización de fuentes documentales no convencionales para el análisis de las confrontaciones ideológicas”, en A. Gil Novales (ed.), *La prensa en la revolución liberal. España, Portugal y América Latina*, Madrid, Univ. Complutense, 1983, pp. 31-36. AHN, Estado, leg. 3075, “Traducción” de un informe sobre conspiradores exiliados. Sin fecha ni firma.

habían “llegado más de dos mil españoles emigrados y todos han sido bien recibidos”⁸⁰. Esta cifra es seguramente una exageración, pero lo cierto es que en agosto de 1826 varios cientos de españoles se encontraban ya en el país y fueron internados en varios depósitos a lo largo de los meses siguientes⁸¹. La restauración absolutista de Miguel I en marzo de 1828 obligó a muchos liberales portugueses, así como a los refugiados instalados en el país, a salir hacia el exilio.

El ciclo revolucionario iniciado en 1830 en París supuso un triunfo liberal momentáneo tras casi una década de continuo retroceso y alteró la geografía del exilio. La idea de que Francia tenía una misión de liderazgo para liberar a los pueblos de Europa retomó fuerza. Los liberales más radicales y los republicanos consideraban que Francia debía implicarse en la obtención de reformas profundas en los países de su entorno. La proclamación de la independencia belga junto a las noticias del levantamiento polaco y de las insurrecciones italianas, entusiasmaron a los patriotas franceses. La *Société des Amis du Peuple* formó incluso un batallón para luchar junto a los revolucionarios belgas⁸². Asimismo, es probable que carbonaros franceses inspiraran el levantamiento de Varsovia de noviembre de 1830 con el objetivo de paralizar la respuesta que Rusia se disponía a dar contra la revolución belga, aunque esta conexión no está comprobada y la insurrección polaca llevara tiempo preparándose. En cualquier caso la acción de sociedades secretas polacas había sido esencial en la preparación del levantamiento, y una sociedad patriótica que admiraba a los decembristas rusos había reunido a muchos de los conspiradores que lideraron la insurrección⁸³.

La represión de las revoluciones de 1830 hizo que miles de polacos, alemanes e italianos salieran hacia el exilio. Muchos otros que permanecían exiliados desde 1823, sobre todo en Gran Bretaña —especialmente españoles e italianos, y portugueses desde 1828— viajaron masivamente a Francia y Bélgica, donde esperaban recibir apoyo por parte de las nuevas monarquías constitucionales. Francia, que ya contaba con una importante colonia de exiliados, se convirtió en el nuevo centro del exilio internacional. Esta llegada era reflejo de la posición central que Francia se otorgaba a sí misma en la

⁸⁰ L. FERNÁNDEZ MARTÍN, *El general don Francisco de Longa y la intervención española en Portugal, 1826-1827*, Bilbao, Junta de Cultura de Vizcaya, 1954, p. 31.

⁸¹ AGS, Estado leg. 8190, f. 59, citado por I. CASTELLS, “Constitucionalismo, estrategia insurreccional e internacionalismo liberal en la lucha contra el Antiguo Régimen español (1823-1831)”, *Revista de História das Ideias*, vol. 10, 1988, pp. 485-506, p. 492.

⁸² J.-C. CARON, “La Société des Amis du Peuple”, *Romantisme*, 28-29, 1980, pp. 169-179, p. 174.

⁸³ P. S. WANDY CZ, *The Lands of Partitioned Poland 1795-1918*, Seattle, Univ. of Washington Press, 1984, pp. 105, 109; A. ZAMOYSKI, *Holy Madness. Romantics, Patriots and Revolutionaries, 1776-1871*, Londres, Weidenfeld & Nicolson, 1999, pp. 269-279.

carrera universal de la civilización moderna y que aseguraba haber retomado tras el triunfo de la revolución de 1830. Se divulgaba así una imagen internacional de Francia que constituía un poderoso polo de atracción para los exiliados que llegaban a su territorio y que, por lo general, admiraban sinceramente el liberalismo francés.

La cuestión del exilio había tomado ya una dimensión de tal relieve que suponía un asunto que afectaba a la política diplomática de un Estado, como el orleanista, que buscaba asentarse. El “problema” de los refugiados tuvo un fuerte impacto en la política interna francesa. Hasta entonces en Francia no se había dado un movimiento solidario de recepción de los exiliados similar al británico. Sin embargo, en la Francia de la monarquía orleanista sí se desarrolló una notable solidaridad desde la sociedad civil con los refugiados que empezaron a llegar al país. La causa polaca revestía un especial atractivo. Organizaciones como la *Société des Amis du Peuple* crearon comités de apoyo a los insurrectos polacos, celebraron banquetes en su honor y abrieron suscripciones públicas para apoyar a los refugiados cuando empezaron a llegar a Francia⁸⁴. Hubo casos de solidaridad en los que la causa polaca y la española se combinaron, como el banquete celebrado en Châtellerault en agosto de 1833 en honor de los refugiados de ambas nacionalidades, en el que se abrió una suscripción y en el que se dieron gritos como “¡Abajo los Borbones!” y se cantó la *Marsellesa*⁸⁵.

Si bien inicialmente el Gobierno, en sintonía con la solidaridad surgida de la sociedad civil, acogió y protegió a los refugiados a través de permisos de residencia y socorros monetarios, pronto los miraría con otros ojos. Su llegada masiva se volvió incontrolable⁸⁶ y las autoridades de la monarquía de Luis Felipe comenzaron a recelar de las actividades de unos individuos con inquietudes políticas y dudosos medios de vida, que suponían un gran gasto y un peligro de orden público que amenazaba con desestabilizar la naciente monarquía orleanista y comprometer sus relaciones con las potencias europeas. Esta actitud coincidía con el abandono de cualquier política de proselitismo liberal internacional. La inacción del Gobierno fue interpretada por los

⁸⁴ M. BROWN, “The Comité Franco-Polonais and the French reaction to the Polish uprising of November 1830”, *English Historical Review*, XCIII (369), 1978, pp. 774-793; CARON, “La Société des Amis du Peuple”; M. KUKIEL, *Czartoryski and European Unit, 1770-1861*, Princeton, Princeton Univ. Press, 1955; ZAMOYSKI, *Holy Madness*, p. 282.

⁸⁵ ANF, BB¹⁸ 1218 A⁷ 9536.

⁸⁶ En septiembre de 1831 el número de refugiados contabilizados en Francia era de 5375: 2867 españoles, 1524 italianos y 962 portugueses; aún no habían llegado masivamente los polacos, que se convertirían en el grupo más numeroso (4627 en 1833); ANF, Série C, Archives des assemblées nationales, Monarchie de Juillet: Chambre des députés (1830-1848), C 749, Session 1831, n° 32 y AMAE, *Mémoires et Documents*, France, Vols. 723 y 724.

liberales más radicales como una traición a los valores de julio y, especialmente tras el abandono de la causa polaca, la popularidad de Luis Felipe continuó extinguiéndose. El descontento cundió entre los mismos sectores que servían de apoyo al Gobierno de Lafitte, lo que llevó finalmente a su dimisión en marzo de 1831. Su sucesor, el conservador Casimir Perier, intentó consolidar el régimen orleanista a través de una política basada en la conservación del orden. El nuevo gobierno decidió llevar a cabo acciones que, aunque no eran abiertamente represivas, pretendían limitar las actividades de los refugiados para que no atentaran contra el orden público, como sucedía con las manifestaciones callejeras de apoyo a los polacos y en las que se oyeron gritos de “¡Viva Polonia! ¡Abajo Luis Felipe! ¡Viva la república!”. De forma paralela, varias manifestaciones de obreros recorrían las calles de París protestando contra la implantación generalizada de máquinas y reclamando el aumento de salarios, mientras que el célebre *Procès des Quinze*, en el que se juzgaba a miembros de la *Société des Amis du Peuple*, ocupaba la atención de la opinión pública⁸⁷. Según el prefecto de la Policía, en los disturbios de septiembre de 1831 participaron: “1º La gente de julio descontenta. 2º Los refugiados políticos italianos, portugueses y españoles. 3º Los obreros sin trabajo. 4º Los presidiarios liberados, los reincidentes de la justicia y en general todos los malhechores. 5º Los estudiantes de varias facultades”⁸⁸. El resultado fue la expulsión de París de todos los refugiados que dependieran de las ayudas gubernamentales y su internamiento en depósitos⁸⁹.

En la gestión del “problema” de los refugiados –basada en la adopción de imperativas medidas de gestión fuertemente burocratizadas y marcadamente policiales que culminaron en el internamiento en depósitos y en una creciente presión para que los refugiados abandonaran el país en cuanto pudieran— se manifestó tan claramente como en la política exterior, la actividad legislativa o la acción del ejecutivo, la tendencia hacia la moderación que caracterizó al régimen orleanista desde su acceso al poder. En contraste con el caso británico, donde la gestión de los refugiados no había sido centralizada por el Estado, en el caso francés fue este el encargado de ocuparse de la

⁸⁷ P. VIGIER, *Paris pendant la Monarchie de Juillet (1830-1848)*, París, Association pour la publication d'une histoire de Paris: diff. Hachette, 1991, p. 70.

⁸⁸ ANF F⁷ 12102, 1674 ER, “Renvoi des réfugiés de Paris”, Informe del Prefecto de Policía Saulnier al Président du Conseil, Ministre Secrétaire d'Etat de l'Intérieur, 20 de septiembre de 1831.

⁸⁹ En este proceso fue clave la instrucción del 19 de marzo de 1833 del ministro del Interior, Conde D'Argout, que establecía las condiciones de internamiento en los depósitos; AMAE, Mémoires et Documents, France Vol. 724.

cuestión a través de su maquinaria administrativa, lo que suponía toda una novedad llamada a marcar la política de refugiados posterior en todo el continente.

Tras las revoluciones de 1830 se consolidaron regímenes liberales moderados en Francia y Bélgica, mientras que en 1832 se aprobaba la *Reform Act* en Gran Bretaña. Monarquías constitucionales que compartían estos rasgos se instalaron en España y Portugal —en 1834 se formó la Cuádruple Alianza— con muchos exiliados retornados al frente de ellas. En algunos Estados alemanes e italianos se postularon regímenes similares que tenían que convivir con otros de carácter reaccionario. Quedaban así afianzados unos modelos liberales en los que el objetivo del justo medio de los doctrinarios se establecía como condición para combinar progreso con orden, aceptando las limitaciones del sistema representativo censitario y minimizando los efectos negativos del desarrollo industrial y del mercado libre. Las divisiones se agrandaron entre liberales moderados que aceptaban estos regímenes en sus países, o que aspiraban a erigir gobiernos similares en los que aún no los tenían, y los grupos más radicales de republicanos que se escoraban hacia posiciones democráticas y socialistas y que cristalizarían sus demandas a través de las convulsiones revolucionarias paneuropeas de 1848. La contrarrevolución continuó desafiando a los Estados liberales, más duramente en la España de las guerras carlistas. Ni el exilio ni el movimiento conspirativo desaparecieron, aunque las experiencias pasadas y las nuevas circunstancias hicieron que las estrategias y programas de las sociedades secretas del primer tercio del XIX fueran abandonados. En 1834 Giuseppe Mazzini fundó en Suiza junto a exiliados polacos y alemanes la *Joven Europa*. Se abría una nueva fase en el internacionalismo liberal y republicano, en la que se profundizaría en la solidaridad entre las naciones, hasta llegar a proyectos de federación europea⁹⁰.

2. La Santa Alianza de los pueblos: liberalismo internacional e identidad

A lo largo de estas décadas el cosmopolitismo característico de la Ilustración había ido evolucionando hacia un internacionalismo liberal basado en un concepto de nación más intenso y elaborado que ponía énfasis en la fraternidad de los pueblos. Estos son

⁹⁰ C. A. BAYLY y E. BIAGINI (eds.), *Giuseppe Mazzini and the Globalisation of Democratic Nationalism, 1830-1920*, Oxford Univ. Press / The British Academy, 2008; D. M. SMITH, *Mazzini*, New Haven, Yale Univ. Press, 1994; G. BELARDELLI, *Mazzini*, Bologna, Il Mulino, 2010; N. BASABE, *Del Imperio a la federación: la idea de Europa en Francia, 1800-1848*, Tesis doctoral, Univ. Complutense de Madrid, 2010.

fenómenos intrínsecamente interrelacionados en su gestación y por tanto, para su comprensión, hay que tener en cuenta el desarrollo en paralelo de las identidades nacionales y supranacionales, imbuidas de un fuerte contenido político canalizado a través del liberalismo, que de esta forma adquirió poderosos rasgos internacionales que resultaron claves en su formación y expansión por el continente europeo y más allá. Todos estos procesos coinciden en tener en el exilio (es decir, en un elemento de carácter eminentemente involuntario, resultado del enfrentamiento entre revolución y contrarrevolución) uno de sus elementos constitutivos. El exilio fue fundamental para el desarrollo de una identidad liberal europea, que se encontraba en pugna con una contrarrevolución que también acudió a argumentos universalistas.

La doctrina de la intervención marcó la evolución de la política europea de la Restauración. La formación de la Santa Alianza y las sucesivas intervenciones de las potencias absolutistas para forzar la caída de los regímenes liberales de España, Nápoles y Piamonte, fijó en los sectores antiabsolutistas europeos la convicción de que únicamente una conRAINTERVENCIÓN conjunta de lo que ya empezaba a identificarse como un movimiento liberal internacional podía evitar el triunfo de la reacción. Los conspiradores españoles que desde Francia planearon el levantamiento del ejército instalado en Cádiz en 1819 prepararon un “Llamamiento a los extranjeros” en el que afirmaban:

“Todos los hombres somos naturalmente aliados: hermanos por naturaleza, no podemos ser enemigos por sociedad. Tenemos las mismas necesidades, los mismos intereses, el mismo objeto; todos vivimos de la Libertad y perecemos en la esclavitud, de manera que la humanidad forma una gran sociedad universal (...) Los gobiernos han roto muchas veces los lazos de su fraternidad general, de la gran federación universal; pero, en el nuevo idioma de la ilustración, en los intereses de la Santa Alianza popular, ya no se dirá: tal pueblo es el enemigo de tal otro, sino tal gobierno lo es de tal pueblo”.

Y a continuación ofrecían la España regenerada constitucionalmente como asilo para los liberales del mundo “que arrastran su preciosa existencia de destierro en destierro: la España los adoptará por hijos y se gloriará de su adopción”⁹¹. En este sentido, los estatutos de la sociedad *Ordre du soleil*, fundada por el exiliado francés en España Cugnet de Montarlot, proponían la creación de una “Legión de la Libertad Europea (que) establecida por las cuatro partes de Europa, una las naciones a su libertad y a su independencia recíproca: es un gobierno ambulante siempre en guardia contra el

⁹¹ Reproducido por MORANGE, *Una conspiración fallida*, p. 444.

despotismo y la tiranía de cualquier gobierno, contra la traición o el crimen de lesa nación. Es lo que podemos llamar la Santa Alianza de los pueblos”⁹².

Una vez lanzados al exilio, los contactos personales entre liberales se hicieron más comunes y el encuentro de emigrados de diferentes nacionalidades en los centros de refugiados —España, Francia, Inglaterra y Bélgica, principalmente, pero también Estados Unidos y las nacientes repúblicas hispanoamericanas— contribuyó no solo a propiciar transferencias políticas, económicas o culturales, sino a forjar una identidad común acerca de la civilización occidental moderna. Se desarrollaron nutridas redes internacionales a través de las cuales se divulgó el liberalismo. En buena medida la modernidad liberal fue recreada en el exilio, lugar de encuentro de la represión y la persecución política contrarrevolucionaria⁹³. Surgió así un movimiento que convirtió en una sola la causa de los liberales españoles, portugueses, italianos, franceses y de los independentistas iberoamericanos, pero también la de los pueblos sometidos directamente a las potencias de la Santa Alianza —como demostraban los decembristas rusos— o a los “despotismos orientales”—como los griegos que buscaban la separación del imperio otomano. El ímpetu de la emulación era capaz de atravesar todo el continente. El objetivo declarado de los decembristas rusos era dotarse de una constitución semejante a las europeas como alternativa al sistema político existente, y así lo expusieron en el proyecto que la Sociedad del Norte redactó: “Todas las naciones europeas están obteniendo constituciones y libertad. La nación rusa, más que cualquiera de ellas, merece ambas”. Uno de los líderes decembristas, Vladimir I. Shteingel afirmó que “los acontecimientos en España, Piamonte y Grecia inflamaron las mentes de libertad en Rusia”⁹⁴.

En este contexto, el éxito o fracaso de un movimiento liberal nacional tenía repercusiones en el resto del mundo. En la lucha de dimensiones universales tal y como era percibida por liberales y reaccionarios España fue un frente esencial, primero como cuna de la constitución de 1812, luego como único poder continental constitucional durante el Trienio y más tarde como víctima más notoria de la contrarrevolución. La

⁹² Estatutos de *l'Ordre du soleil*, citado por NAGY, “Les hommes d’action du parti libéral”, p. 47.

⁹³ Al respecto, C. CHARLE, ha planteado la hipótesis, “a vérifier par des recherches ultérieures, que ces migrations —et les transferts culturels qui les accompagnent —sont l’une des médiations essentielles pour l’émergence d’une conscience sociale plus globale des intellectuels, intermédiaire entre le cosmopolitisme élitiste du siècle des Lumières et les nouvelles représentations collectives de la fin du siècle, plus enracinées dans chaque tradition politique”; *Les intellectuels en Europe au XIX^e siècle*, París, Seuil, 2001, p. 124.

⁹⁴ S. RABOW-EDLING, “The Decembrists and the Concept of a Civic Nation”, *Nationalities Papers*, vol. 35, 2, 2007, pp. 369-391, la citas, traducidas por la autora del artículo del ruso al inglés, en p. 370.

presencia de los exiliados en España durante el Trienio fortaleció el desarrollo de discursos internacionalistas. La cuestión se convirtió en una materia de enfrentamiento político entre las distintas facciones del liberalismo español. Cuando en 1822, ante la insurrección realista, se discutió la posibilidad de integrar a los refugiados extranjeros en las tropas constitucionales, la propuesta levantó la oposición de los moderados. El exaltado Francisco Soler argumentó a favor: “¿No es común la causa que defendemos (...) con la de los emigrados italianos y piemonteses?”⁹⁵. Los exiliados italianos recurrieron al argumento de la solidaridad internacional para promover su admisión en el ejército español. En una proclama firmada por trece italianos emigrados se afirmaba: “Italianos: la gran causa entre los pueblos que no quieren ser oprimidos y los tiranos que intentan oprimirlos, se decide ahora en España. O la España triunfa y la consecuencia inmediata será la libertad de las otras naciones, o sucumbe y entonces por mucho y largo tiempo el yugo de los tiranos pesará igualmente sobre toda la familia europea”⁹⁶. Un “emigrado piemontés” publicó en *El Universal* un artículo en el que proponía la creación de una *Legión Itálica* apelando a la “estrecha (...) comunión de necesidades, de deseos y de intereses, que existe en el día entre todos los pueblos”. Cuando Alcalá Galiano trasladó a las Cortes la proposición de los refugiados napolitanos de formar un cuerpo contra las partidas realistas, argumentó que “en las agitaciones que hoy reinan en Europa, puede ser tanto más útil tener un cuerpo de esta naturaleza cuanto podría ser como un núcleo alrededor del cual se fueran reuniendo todos los amantes de la libertad esparcidos por las naciones europeas y que detestan el despotismo como nosotros”⁹⁷. Meses después unos diputados presentaron una proposición en las Cortes para que se formasen “legiones de extranjeros refugiados que presenten suficientes garantías de amor a la libertad española”⁹⁸. El régimen, o al menos los moderados que estuvieron al frente del Gobierno la mayor parte del tiempo, fue inclinándose hacia la opción internacionalista a medida que la amenaza de intervención francesa crecía, y solo tras la invasión aceptó plenamente a los exiliados para reforzar las fuerzas armadas

⁹⁵ *Diario de Barcelona*, nº 302, 29 de octubre de 1822, pp. 2793-94; citado por MORÁN ORTÍ, “La cuestión de los refugiados extranjeros”, p. 1002.

⁹⁶ *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, nº 244, 2 de septiembre de 1823, citado por MORÁN ORTÍ, “La cuestión de los refugiados extranjeros”, pp. 1015-16.

⁹⁷ *El Universal*, nº 103, 13 de abril de 1822, y *Diario de Sesiones*, 15 de junio de 1822, citado por MORÁN ORTÍ, “La cuestión de los refugiados extranjeros”, pp. 1004-1005.

⁹⁸ *Diario de Sesiones, legislatura extraordinaria*, 13 de octubre de 1822. Fueron Saavedra, Serrano y González Alonso, y pasó a la comisión de Guerra.

constitucionales. En la toma de esta decisión fueron fundamentales las continuadas peticiones de los exiliados extranjeros y el apoyo de los exaltados⁹⁹.

La dimensión internacionalista durante el Trienio no se planteó solo desde España. En abril de 1823, el diputado británico J. Macdonald, criticó la política de no intervención sosteniendo que la cuestión española tenía alcance universal. La Santa Alianza era “una confederación de tiranos” y “este tremendo combate (...) iba a decidir si Europa se convertiría en un vasto despotismo militar”¹⁰⁰. En una de sus reuniones en 1823, poco después de la invasión francesa, el Comité Español londinense aseguraba que actuaba para proteger “el derecho universal e interés común de toda la Humanidad de disfrutar de ese autogobierno que constituye la Libertad”. En uno de los puntos de la resolución adoptada en la reunión del comité se afirmaba: “Que la guerra hecha ahora en España por el rey de Francia (...) es una violación sin principios y atroz de la Libertad, no solo del Pueblo español, sino de toda la comunidad de la Humanidad”¹⁰¹. En Gran Bretaña y el resto de Europa, el interés por la causa de España no puede entenderse sin su integración en la más amplia causa de la liberación de la humanidad. Fue el entusiasmo por el internacionalismo liberal lo que llevaba a interesarse, también, por la causa española, y no una simple relación en términos bilaterales.

Una vez comenzada la guerra se multiplicaron las proclamas que afirmaban que en la contienda no se estaba dirimiendo únicamente la causa del liberalismo español, sino que era parte de una lucha internacional. El jefe político de Lugo, Camaleño, en una alocución de bienvenida a Wilson en abril de 1823 afirmaba que no se trataba “solo de los intereses de una familia ni los de una clase, ni de los de un pueblo; intereses más grandes, intereses más nobles, intereses en que están comprometidas la dignidad y la felicidad de la especie humana, son los que obligan a los españoles a lanzarse en la arena”. La contestación de Wilson profundizaba en este mensaje de universalismo y

⁹⁹ MORÁN ORTÍ, “La cuestión de los refugiados extranjeros”. Varios exiliados participaron en la vida política y cultural española, a través de la publicación de periódicos que destacaban la dimensión internacional del liberalismo. Desde principios de 1821 un exiliado francés, Bousquet Deschamps, publicó en Madrid un periódico con el título *L’Echo de l’Europe*, que para las autoridades francesas, que habían seguido la pista a Deschamps desde su salida de Francia, era “una reunión de absurdidades monstruosas y de infames calumnias” (ANF, F⁷11981, 653, el prefecto de Altos Pirineos al director General de la Policía, Tarber, 16 de marzo de 1821. A este periódico se refiere también LLORENS, *Liberales y románticos*, p. 9, nota 4.) La más importante de las publicaciones de los exiliados en España fue *El Europeo*, aparecida en Barcelona en 1823 con redactores españoles, italianos e ingleses; *El Europeo. Periódico de ciencias, artes y literatura*, por los Sres. Cook, Aribau, L. Monteggia, López Soler y Galli, tomo único, 1823; P. A. SPRAGUE, *El Europeo (Barcelona, 1823-1824): prensa, modernidad y Universalismo*, Madrid y Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2009.

¹⁰⁰ Hansard, Parliamentary debates, new series, v. 8, p. 1326, 28 de abril de 1823.

¹⁰¹ BL, MSS 36460, f. 195.

solidaridad internacional: “La lucha en que se encuentra empeñada la Nación Española contra el Gobierno Francés y sus aliados, es una lucha que abraza los derechos de todas las naciones libres, y aun decide de su propia existencia”¹⁰². Pero no solo en los intercambios entre liberales de diferentes orígenes se efectuaban este tipo de mensajes, sino que también se realizaban para alentar a las tropas y ciudadanos españoles a resistir ante la invasión. El bando del general Quiroga a los habitantes del segundo Distrito Militar, dado en Lugo el 6 de mayo, aseguraba: “van a ser nuestros campos el teatro donde se ha de decidir por medio las armas la gran cuestión de la libertad del Mundo sostenida por guerreros intrépidos que de todas partes vienen a nuestra ayuda”¹⁰³.

Estas argumentaciones internacionalistas de los liberales eran aprovechadas por su parte por los contrarrevolucionarios para legitimar la doctrina de la intervención recreando de esta forma un discurso internacionalista de rasgos similares. El zar Alejandro afirmó tras la intervención austriaca en Nápoles, que “veía España como la tribuna a la que todos los revolucionarios de Europa pueden recurrir, como vehículo con el que diseminar su perniciosa doctrina” y que mientras “los demagogos” pudieran disponer de la tribuna española “para socavar la seguridad de todos los gobiernos de Europa, era imposible imponer una barrera efectiva al diablo, que ha sido repelido [en Nápoles] pero no exterminado”¹⁰⁴. Por su parte, un periódico realista español argumentaba para justificar la invasión francesa: “¿No se organizó y remitió a la frontera de Francia un regimiento de reos emigrados con banderas e insignias de Napoleón II conspirando nada menos que contra la autoridad de Luis XVIII (...)?”¹⁰⁵.

La lucha contra la revolución tenía dimensiones supranacionales y también hubo exiliados entre las filas de la contrarrevolución, como los españoles que durante el Trienio usaron el sur de Francia como campo de organización para las milicias de voluntarios reales. Este exilio contrarrevolucionario tuvo una destacada relevancia en la elaboración de ideas antiliberales y en la creación de vínculos entre sectores reaccionarios europeos que reforzaron los lazos dinásticos construidos en la Europa de los Congresos y que fueron centrales para el desarrollo del tradicionalismo europeo. Se puede decir que a partir de este momento comenzó a formarse una “internacional blanca” contrarrevolucionaria en Europa, que conectaría a apostólicos y carlistas

¹⁰² Reproducido en M. L. MEIJIDE PARDO, *Contribución al estudio del liberalismo*, Sada, Ediciós do Castro, 1983, pp. 160-161.

¹⁰³ MEIJIDE PARDO, *Contribución al estudio del liberalismo*, p. 156.

¹⁰⁴ Citado por COSORES, “England and the Spanish Revolution”, pp. 53-54.

¹⁰⁵ *El Procurador General del Rey*, nº 13, 1823, p. 66, citado por MORÁN ORTÍ, “La cuestión de los refugiados extranjeros”, p. 1010.

españoles, miguelistas portugueses, ultras franceses y legitimistas italianos, entre otros¹⁰⁶. La “Proclamation du général Quesada à l’armée royaliste et aux habitants de la Biscaye”, reproducida en el diario de Burdeos *La Ruche d’Aquitaine* en marzo de 1823, es representativa de este discurso reaccionario del exilio que insistía en oponer al internacionalismo liberal un internacionalismo contrarrevolucionario. En ella el general Vicente Quesada, refugiado en Francia, afirmaba:

“En Europa solo hay dos naciones: una compuesta de impíos, que, bajo el vano pretexto de la libertad, aspiran a derribar los altares y los tronos, con el fin de alterar el orden social; la otra compuesta de hombres religiosos y leales, amigos y defensores de sus legítimos príncipes. La primera conspira como sociedad secreta para destruir todo lo que es sagrado en el universo; y la otra está representada por la santa Alianza, donde los magnánimos príncipes proclaman en voz alta los principios conservadores del orden”¹⁰⁷.

Argumentos similares se presentaron en las peticiones que los realistas españoles exiliados hicieron al Gobierno francés solicitando ayuda para la Regencia, en las diversas cartas que escribieron a las potencias de la Santa Alianza y en la exposición de la Regencia de Urgel a los soberanos del Congreso de Verona. En todos estos escritos se apelaba a la Europa legitimista para que colaborara en la derrota de la revolución en España¹⁰⁸. El mismo Fernando VII, una vez que la guerra había terminado y había sido “liberado”, aludió en el manifiesto del Puerto de Santa María a una España convertida en el campo de batalla de la lucha internacional: “Encargada la Francia de tan santa empresa, en pocos meses ha triunfado de todos los rebeldes del mundo, reunidos, por desgracia de la España, en este suelo clásico de la fidelidad y de la lealtad”¹⁰⁹. En un proceso de construcción cruzada de identidades políticas, los discursos reaccionarios paneuropeos unieron aun más a los liberales que creían luchar contra una todopoderosa Santa Alianza, cuya uniformidad y cohesión interna era más fuerte en su imaginario que en la realidad.

Los estados de la Restauración, en los que la representación y la participación en el gobierno se encontraban vedados a los opositores, obligaron a los exiliados y a los individuos que los apoyaban en sus países de refugio a actuar al margen de la política oficial. A lo largo de la década de 1820 se multiplicaron los intentos de forzar la caída

¹⁰⁶ J. CANAL, *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 11, 71-72.

¹⁰⁷ *La Ruche d’Aquitaine*, 14 de marzo de 1823.

¹⁰⁸ *Manifiesto que los amantes de la monarquía hacen a la Nación de España, a las vecinas potencias y a sus soberanos*, impreso en Francia en 1822, por cuenta de Mataflorida, 2ª ed. Madrid, 1823; J. L. COMELLAS, *Los realistas en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Pamplona, Estudio General de Navarra, 1958, pp. 107, 115-116.

¹⁰⁹ Citado por COMELLAS, *Los realistas en el Trienio*, p. 198.

de las monarquías reaccionarias europeas a través de diversas conspiraciones planeadas por exiliados. Españoles y portugueses destacaron por sus planes insurreccionales, en los que en ocasiones colaboraron y para los que recibieron la ayuda de los mismos sectores de la cada vez más consciente comunidad liberal internacional. Sin embargo, todas estas acciones insurreccionales fracasaron¹¹⁰.

Incluso en aquellos países, como Gran Bretaña o la Francia orleanista, en los que existían gobiernos que, al menos en teoría, debían simpatizar con la causa liberal, la política oficial era considerada por muchos liberales como regida por intereses que no ayudaban al avance de las posiciones liberales a lo largo del continente. La política exterior de Gran Bretaña y la monarquía de Julio fueron blanco de las críticas de muchos exiliados. El español Espoz y Mina acusó a Gran Bretaña de haber dado “tácito consentimiento a la entrada de los cien mil franceses en España, y a las tropelías que se cometieron por la Santa Alianza con nosotros, con los napolitanos, con los portugueses y con los polacos”, lo que contrastaba con “el humano y generoso recibimiento que hemos debido a todas las clases de la nación inglesa”¹¹¹. El exiliado portugués José Liberato Freire de Carvalho, en una obra en la que defendía la importancia estratégica de la unión de los liberales del continente, acusaba a Gran Bretaña de hacer disimuladamente la guerra al constitucionalismo portugués¹¹². En el caso del Gobierno francés, los refugiados se entendían abandonados por un régimen que se decía liberal pero que había optado por alcanzar un entendimiento con las grandes potencias para asegurar su estabilidad. Desde su punto de vista, este abandono no era más que coyuntural, porque la verdadera solidaridad de los pueblos terminaría por imponerse a la miopía de sus gobiernos. De esta forma, en diciembre de 1831 el Comité Nacional Polaco en el exilio parisino se acercaba a sus simpatizantes franceses contraponiendo el abandono diplomático que habían sufrido por parte del Gobierno francés con la solidaridad surgida en la sociedad francesa: “Y mientras la diplomacia montó sus maquinaciones para destruirnos, Comités Polacos se formaron en Europa para

¹¹⁰ I. CASTELLS, *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Barcelona, Crítica, 1989.

¹¹¹ Citado por N. COSORES, “England and the Spanish Revolution”, p. 65. Cosores también cita una carta del general Lafayette al presidente estadounidense Monroe, en la que manifestaba la opinión de que “Si vous pensiez (...) que dans ces affaires de la Peninsule la Grande-Bretagne a joué un role plus honnête que les autres cabinets anti-libéraux, ce serait une grande erreur”.

¹¹² *Ensaio Histórico-Político sobre a Constituição e o Governode Portugal*, París, 1830.

demostrar que hay una verdadera simpatía entre los amantes de la libertad, y que su triunfo es inevitable una vez que los pueblos sean llamados a una lucha general”¹¹³.

Las necesidades de la política interna de cada país, marcada por la imposibilidad de llegar a un triunfo definitivo de cualquiera de los dos bandos enfrentados o a situaciones de acuerdo entre ellos, impulsaron a los contendientes a acudir a la arena del interés internacional, contribuyendo así a dar consistencia a las elaboraciones teóricas que se habían venido haciendo desde la Ilustración y la Revolución Francesa en torno al cosmopolitismo y la civilización europea, adaptadas por los pensadores de la Restauración también a un mundo tradicionalista. De esta forma, la retórica del interés internacional dominó los discursos liberales durante los años del exilio. Los argumentos que usaban incidían en la idea de que la libertad o era de todas las naciones o no era de ninguna. Los exiliados, como opositores políticos, necesitaban proveerse de un lenguaje en el que expresar sus descontentos y sus aspiraciones. La experiencia de vivir en el extranjero contribuyó a dotarles de ciertos argumentos (o fortalecer o moldear los que ya tenían) que era necesario que estuvieran articulados de tal forma que fueran entendidos, también, por los extranjeros entre los que se encontraban, de los que en parte esos argumentos eran tomados y con cuyo apoyo se reforzaban. Este lenguaje contribuía a construir una ideología liberal internacional de oposición a la monarquía absoluta. Para obtener una meta nacional apelaban al interés internacional y a la fraternidad entre los pueblos al margen de los Gobiernos. Este era el argumento de los conspiradores franceses que querían levantar el ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis en 1823: “uníos a todos vuestros hermanos Españoles que quieren la libertad, y la libertad en Francia será imperecedera”¹¹⁴. Edward Blaquiére, en el prólogo a la obra sobre las revoluciones española y portuguesa que el conde italiano Pecchio —que había estado en la Península durante el periodo constitucional— publicó en Londres en 1823, afirmaba que “la preservación de la libertad europea, y la estabilidad del poder británico, dependen de la posición que la Península y Grecia adopten contra la SANTA ALIANZA”¹¹⁵. El español Andrés Borrego, en *El Precursor*, periódico que editó en París tras la revolución de Julio con el objeto de promocionar la causa liberal española en el exilio y en el que cubría la información política de todo el continente, afirmaba

¹¹³ ANF, AP 271, 4. Papeles de Odillon Barrot; el Comité Nacional Polaco a Barrot, París, 22 de diciembre de 1831. Barrot era uno de los miembros del comité francés de ayuda a los exiliados polacos.

¹¹⁴ ANF F⁷ 11981, f. 771. Informe semanal del prefecto del Ródano desde Lyon, 1 de febrero de 1823.

¹¹⁵ E. BLAQUIERE, “Introduction”, p. v; en Conde Pecchio, *Anecdotes of the Spanish and Portuguese Revolutions*, Londres, Whittaker, 1823.

que “las revoluciones de nuestros días son parte de un todo”¹¹⁶. Los avances liberales de una nación debían servir para dar esperanzas a los liberales de otras naciones, especialmente si se encontraban exiliados, y para promover su movilización. En octubre de 1830 *El Precursor* animaba a la acción a los italianos con estas palabras: “Es de esperar que el doble ejemplo de la Francia y de la Bélgica, y el que pronto les daremos los Españoles, unido al reconocimiento del principio de no intervención, permita a los patriotas italianos luchar con ventaja contra el yugo austriaco”¹¹⁷. El paso de exiliados polacos en 1831 por Hesse, Baden y el Palatinado —algo que el gobierno prusiano se esforzó por evitar que sucediera en sus territorios del Rin— provocó una explosión de solidaridad popular que se transformó en un movimiento político a favor de la libertad alemana. Meses después, en el festival liberal nacionalista de Hambach se cantaron canciones patrióticas alemanas junto a la Marsellesa y a canciones polacas, reconvertidas en auténticas *Freiheitslieder*¹¹⁸. Se trataba, en definitiva, de un contramundo liberal internacional —formado por individuos y grupos relegados de los centros de decisión a los que en algún momento muchos de ellos habían pertenecido, y unidos entre sí por vínculos informales, generalmente basados en contactos personales— que generó un discurso internacionalista de solidaridad como recurso retórico con el que defender de la causa liberal de cada una de sus naciones.

Fue en este contexto en el que la identidad liberal se expandió por Europa. En los primeros años de la Restauración no se puede decir que existiera una identidad política liberal en ningún país europeo, excepto quizás en España tras la aparición de un *partido* liberal en las Cortes de Cádiz. Veinte años después, en la década de 1830, el término se había extendido por Europa y América, era empleado profusamente en distintos tipos de escritos en decenas de lenguas y era una forma de identificación política que traspasaba las fronteras. Para entonces, los liberales españoles podían identificarse con los franceses, británicos, belgas, alemanes, italianos, polacos o portugueses. De hecho, la apelación a esta nueva identidad compartida era el instrumento principal a través del cual los exiliados movilizaban la simpatía que necesitaban no solo para poder sobrevivir en una situación de penuria más o menos dura, sino también para recabar colaboración en sus planes contra las monarquías que los habían forzado a la emigración.

¹¹⁶ *El Precursor*, 21 de octubre de 1830.

¹¹⁷ *El Precursor*, nº 6, París, 17 de Octubre de 1830, p. 2

¹¹⁸ J. M. BROPHY, *Popular Culture and the Public Sphere in the Rhineland, 1800-1850*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 2007, pp. 80-83.

Sin embargo, la extensión del sustantivo *liberal* a los diferentes idiomas europeos para referirse a los partidarios de reformas profundas fue un proceso irregular y de difícil datación. El término *liberal* se encontraba en el vocabulario de la mayoría de las lenguas europeas y su uso no era excepcional, aunque sin las implicaciones políticas que adquiriría desde entonces. Se empleaba por lo general para referirse a los efectos positivos de la educación y las buenas maneras. La aportación de las Cortes españolas de 1810-1814 fue convertir el adjetivo *liberal* en un sustantivo aplicado a los partidarios de realizar reformas políticas en la monarquía y, en general, de la “libertad”¹¹⁹.

En inglés, su importación comenzó siendo una adaptación semántica negativa introducida por los *tories* en el contexto de las guerras continentales para denotar valores considerados anti-ingleses como el desorden y la revolución. En este sentido, la extensión del término *liberal* en las Cortes de Cádiz fue decisiva, aunque los británicos lo emplearon inicialmente solo para referirse a un grupo político español concreto. En cualquier caso, fue aceptado relativamente deprisa en su sentido positivo, especialmente por los *whigs*, ya que el término no era desconocido y era posible aplicarlo a las filiaciones políticas ya existentes. En 1827, Henry Brougham —que se había destacado como defensor de la causa liberal española y de sus exiliados— desprendió definitivamente de connotaciones negativas el término *liberal* en un célebre artículo publicado en la *Edinburgh Review*, identificándolo con aquellos, tanto *whigs* como *tories*, que querían introducir reformas parlamentarias. A partir de entonces el término se popularizó ampliamente en la política interna británica, identificándose de una manera más directa con la trayectoria *whig*. Algunos años más tarde, John Stuart Mill liberó a la definición *whig* de su carácter aristocrático y reclamó el término *liberal* para referirse a reformas más profundas que beneficiarían a las clases medias, una perspectiva empleada también por los filósofos radicales. De esta forma, a lo largo de las décadas siguientes, el binomio *liberal/conservative* sustituyó progresivamente al *whig/tory*, aunque *whig* se mantendría para referirse a los liberales moderados¹²⁰.

El adjetivo *libéral* con connotaciones políticas ya había sido usado en francés desde finales del siglo XVIII, entre otros por Benjamin Constant, quien se convertiría en uno de los más importantes exponentes y teóricos del liberalismo y que había apoyado

¹¹⁹ M. C. SEOANE, *El primer lenguaje constitucional español (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Moneda y Crédito, 1968.

¹²⁰ J. LEONHARD, “A new casting of political sects. Los orígenes de *liberal* en el discurso político inglés y europeo: una comparación”, *Historia Contemporánea*, 28, 2004, pp. 9-31.

la causa española relacionándola con la española¹²¹. En Francia, el uso de *libéral* para referirse a un grupo político no se generalizó hasta finales de la década de 1810 y, en especial, a partir de la revolución española de 1820. Hasta ese momento, la oposición a la Restauración borbónica se dividía en grupos que ante la opinión pública no se presentaban como liberales, sino que eran conocidos bajo otras etiquetas políticas asentadas en el lenguaje político francés, como *républicains*, *jacobins*, *bonapartists*, *fédérés*, *indépendants* o *doctrinaires*. El uso de *libéral* era limitado y se empleaba por lo general como adjetivo, no como sustantivo, aunque progresivamente fue adquiriendo este carácter. En las elecciones de 1819 la oposición comenzó a emplear ampliamente el término *liberals* para referirse a sus candidatos¹²². Estos cambios en la percepción de una identidad política liberal se extendieron en los años siguientes al conjunto de la sociedad francesa influenciados por los acontecimientos internacionales¹²³. Así pues, progresivamente se fue reuniendo bajo el calificativo de liberal a un gran número de los variados opositores a la monarquía restaurada, desde republicanos o jacobinos, a bonapartistas o pensadores críticos.

Ni en Gran Bretaña ni en Francia existía durante los primeros años postrevolucionarios ningún grupo político que se identificara nítidamente con el *liberalismo*, que todavía no había adquirido una clara definición. La generalización de su uso en Europa sería en buena parte una exportación española o, mejor dicho, el resultado del proceso de internacionalización de la política experimentado en los años de la Restauración, en el que el exilio tuvo un rol central.

¹²¹ M. L. SÁNCHEZ MEJÍA, *Benjamin Constant y la construcción del liberalismo posrevolucionario*, Madrid, Alianza, 1992. El 25 de julio de 1822 Constant hizo la siguiente intervención en la Cámara de los diputados: “On médite une guerre contre la liberté, l’indépendance, les droits de nos voisins; cette guerre, qui peut devenir funeste à l’Espagne, ne peut qu’être funeste à la France”, en *Discours de M. Benjamin Constant à la Chambre des Députés. Tome second*, París, Ambroise Dupont / J. Pinard, 1828.

¹²² NEELY, *Lafayette and the liberal ideal*, p. 115.

¹²³ Un ejemplo del empleo de las etiquetas políticas es significativo de cómo el término *libéral* fue abriéndose paso en el lenguaje cotidiano francés. Hasta 1819, una burguesa de Marsella empleaba en su diario el término *jacobin* para referirse a cualquier individuo o grupo que se manifestara en contra del régimen monárquico restaurado francés. A partir de 1820, lo sustituyó por el término *libéral*, no en el sentido francés doctrinario, sino en el sentido español y asociándolo directamente con los sucesos de ese año en España; DUFOUR, “El primer liberalismo español y Francia”, p. 133. La obra a la que se refiere es Julie Pellizzone, *Souvenirs. Journal d’une Marseillaise. II (1815-1824)*. La última vez que Pellizzone emplea el término jacobino es al referirse al asesinato del duque de Berry.

Los discursos internacionalistas revolucionarios y contrarrevolucionarios se combinaron para crear identidades políticas a nivel continental. El miedo a las transformaciones sociales y políticas creó una solidaridad internacional entre las fuerzas del Antiguo Régimen que contribuyó a construir una identidad política entre los liberales¹²⁴. No se puede menospreciar la potencia de la utopía del movimiento de liberación internacional —la existencia de un irresistible progreso humano que se impondrá universalmente sobre los obstáculos de las fuerzas del Antiguo Régimen y la contrarrevolución— que se configuró a raíz de las revoluciones estadounidense y francesa, se expandió durante el imperio napoleónico, y cristalizó en las organizaciones liberales y republicanas, las sociedades secretas, los movimientos revolucionarios europeos de las primeras décadas del siglo XIX, la formación de las repúblicas hispanoamericanas y las revoluciones paneuropeas de 1830 y 1848. En todas estas dimensiones participaron exiliados de numerosos países, que se pusieron en contacto entre ellos y con simpatizantes de otras nacionalidades formando amplias redes de solidaridad internacional, compartiendo experiencias y frustraciones, tomando conciencia de que ante la fortaleza de la reacción solo una unión de fuerzas liberales podía triunfar y elaborando intelectualmente una identidad liberal internacional en la que la causa de cada nación era una causa universal.

¹²⁴ CHARLE, *Les intellectuels en Europe au XIX^e siècle*, p. 83. Desde el caso español, Castells ha señalado: “esta solidaridad no era una simple retórica, sino un componente esencial del liberalismo de la época”; CASTELLS, *La utopía insurreccional del liberalismo*, p. 16. Ver también MORANGE, *Una conspiración fallida*, p. 316.